

CÓDIGO DE CONDUCTA



BNP PARIBAS

The bank
for a changing
world

INTRODUCCIÓN



JEAN LEMIERRE

Presidente

JEAN-LAURENT BONNAFÉ

CEO

“ El Consejo de Administración y la Dirección General de BNP Paribas comparten la misma convicción que el éxito del banco depende directamente del comportamiento de todos y cada uno de sus empleados y colaboradores. BNP Paribas se compromete así a cimentar su futuro sobre la experiencia profesional y la integridad.

Ello requiere garantizar el compromiso de todas las personas empleadas en el Grupo, granjeándonos además la confianza de nuestros colaboradores, clientes y accionistas, además de los reguladores y representantes de la sociedad civil, en cada país en el cual el Banco desarrolle su negocio.

Y todo esto debemos hacerlo dentro del respeto absoluto por las normas y regulaciones pertinentes. Y no solo eso, debemos asegurarnos además de que cada decisión tomada sea fruto de un profundo sentido de responsabilidad ética. Dicha responsabilidad comienza por el respeto a la normativa y reglas del Grupo, y por nuestra capacidad de identificar, esculcarlos inmediatamente y aprender de dichas prácticas inapropiadas.

El Banco opera en un mundo sometido a permanente cambio y a un ritmo cada vez más frenético. BNP Paribas, gracias a nuestra cultura corporativa anclada en sólidos y rigurosos valores, es capaz de gestionar estos cambios

mediante la anticipación, la adaptación y la innovación.

Este es el espíritu que impera en nuestros Código de Conducta, el cual define las normas que deben regir todos nuestros actos, de acuerdo con nuestros valores fundamentales. Supone una guía de buenas prácticas tanto de nuestro pensamiento como de nuestro comportamiento. Este Código lleva intrínseca nuestra mayor aspiración: ser uno de los bancos europeos más respetados a nivel mundial y líder en banca sostenible.

El Código de Conducta es una guía para nuestras acciones y decisiones. Todos los empleados deben seguir estrictamente las reglas de Conducta. No existen reglas especiales para cada caso. El presente Código debería interiorizarse de tal manera que, con la ayuda de otras normas y reglas, el apoyo de la Dirección y el buen juicio de las personas, sea respetado en todo momento.

Confiamos en que todos nuestros empleados y empleadas se comprometan totalmente a respetar estos valores y principios que son la base de nuestra contribución a la sociedad, nuestra unidad y, por ende, nuestro éxito.”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	06
A MISIÓN Y VALORES	07
◆ Misión	08
◆ Valores	09
B NORMAS DE CONDUCTA	11
◆ 1 Los intereses del cliente	13
Entender las necesidades y la situación del cliente.	13
Proporcionar al cliente información veraz, clara y correcta.	15
Garantizar un trato justo al cliente.	16
Gestionar las reclamaciones del cliente de un modo apropiado y justo.	16
◆ 2 Seguridad financiera	17
Luchar contra el blanqueo de dinero, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo.	17
Cumplir con las sanciones y embargos.	18
◆ 3 Integridad del mercado	18
Acatar las normas relativas al abuso de mercado y respetar las buenas prácticas de la competencia en las actividades de mercado.	18
Advertir y evitar los conflictos de intereses en las transacciones.	20
◆ 4 Ética profesional	20
No usar jamás información privilegiada u otro tipo de información confidencial en transacciones de carácter personal.	20
Advertir y evitar conflictos de intereses en los mandatos y negocios externos.	21
No intercambiar jamás información susceptible de interés comercial con la competencia ni coordinar la política comercial del Grupo con ella.	23

CONTENIDO

5	Respeto por las personas	23
	Mostrar siempre un comportamiento profesional irreprochable.	23
	Rechazar cualquier tipo de discriminación.	24
	Garantizar la seguridad en el ámbito laboral.	25
6	Protección del Grupo	26
	Crear y proteger el valor del Grupo BNP Paribas a largo plazo.	26
	Proteger la información del Grupo.	26
	Proteger la privacidad de las personas.	27
	Comunicar de manera responsable.	29
	Actuar éticamente con terceros externos.	29
	Asumir riesgos de manera responsable garantizando un férreo control de los mismos.	30
	Ser responsable a la hora de abandonar el Grupo BNP Paribas.	30
7	Compromiso con la sociedad	31
	Respetar los derechos humanos.	31
	Proteger el medioambiente y combatir el cambio climático.	32
	Actuar de manera responsable en la representación pública.	32
	Contribuir a una sociedad más inclusiva.	32
C	 EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA	33
	La toma de decisiones.	34
	¿De qué manera responde el Código a las leyes locales y/o internacionales?	35
	Expresar una opinión y compartir un motivo de preocupación.	36
	Responsabilidades y expectativas adicionales de los directivos.	37
D	 ANEXO ANTICORRUPCIÓN	38
	Prevenir, advertir y luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias.	38

PRESENTACIÓN

“ El Código de Conducta del Grupo BNP Paribas debe ser el fundamento de cualquier acto. Debe guiar todas las decisiones que se adopten a todos los niveles de la organización. Si fuera necesario, tanto las normas como las reglas internas del Grupo se adecuarían a los preceptos del presente Código.

Este Código consta de tres partes. La primera, “Misión y Valores”, pretende orientar e inspirar todos los comportamientos. La segunda parte, “Normas de Conducta”, comprende la normativa que se debe aplicar. La tercera, denominada “El Código de Conducta en la práctica” proporciona directrices útiles sobre el modo de aplicar las reglas de conducta.”

A

MISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Establece la razón de ser del Grupo y el objetivo del mismo.

VALORES

El “Estilo BNP Paribas” dirige nuestras acciones. Esta organización alrededor de cuatro Fortalezas y cuatro Fuerzas Motivacionales.

B

NORMAS DE CONDUCTA

Las normas de conducta son reglas concretas que todo el personal del Grupo BNP Paribas¹ debe entender y obedecer. El acatamiento de dichas reglas es fundamental para mantener nuestros valores y estándares éticos, un prerequisite para actuar al más puro “Estilo BNP Paribas”.

C

EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA

Esta sección proporciona todos los detalles sobre el modo en que se debe aplicar el presente Código de conducta. Articula de un modo claro lo que se espera de cada empleado/a de la empresa, así como las cuestiones que deben plantearse antes de tomar una decisión. El Código expone asimismo el modo en que respeta las leyes y regulaciones locales, además de nuestra política de alerta ética. Toda actividad que se lleve a cabo en el Grupo debe adaptarse a lo estipulado en este Código de Conducta cuando sea pertinente.

1 – Todo el personal del Grupo, tanto interno como externo.

MISIÓN Y VALORES

La contribución social del Grupo BNP Paribas comienza por la responsabilidad de financiar la economía de una manera ética y ayudar a nuestros clientes a materializar sus planes y proyectos. El Grupo se encuentra además estrechamente comprometido con las comunidades locales donde desarrolla su actividad, y reconoce su responsabilidad a nivel cívico, social y medioambiental para con ellas.

El Grupo BNP Paribas, en su afán por garantizar un impacto positivo en la sociedad, mantiene los mayores niveles éticos en su conducta respecto a los Derechos Humanos, la política laboral y medioambiental y la lucha contra la corrupción² en cualquiera de sus actividades. Así, el Grupo se compromete a respetar una serie de principios y normas que conforman su manera de hacer negocios.

2 - Véase "Prevenir, detectar y luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias" - anexo D

MISIÓN

La misión de BNP Paribas consiste en financiar la economía, asesorar a sus clientes de una manera ética, apoyar sus proyectos e inversiones y gestionar sus ahorros. La misión del Grupo establece explícitamente su objetivo y lo que este defiende³:

- ◆ queremos ejercer un impacto positivo en todos los actores (clientes, socios comerciales, empleados, accionistas), así como en la sociedad en su conjunto. Queremos contribuir a crear un mundo mejor,
- ◆ ofrecemos a nuestro personal un entorno laboral motivador e inspirador,
- ◆ pretendemos ser uno de los actores más fiables de nuestro sector, integrando la ética en cualquier actividad que emprendamos,
- ◆ gracias al modelo integrado del Grupo, nuestros equipos se comprometen a ofrecer al cliente un servicio y soluciones de máxima calidad.

En el entorno actual, no basta solo con respetar las leyes y regulaciones. BNP Paribas debe demostrar además que sus actividades ejercen un impacto positivo en todos los actores implicados, y que es una compañía rentable y responsable en cada actividad económica que emprenda.

El modelo integrado del Grupo BNP Paribas nos permite ofrecer el servicio de máxima calidad que nos exige, y con razón, el cliente. Dicho modelo integrado no consiste solamente en diversificar riesgos, sino que además trata de la manera en que el cliente debe ser tratado por nuestra parte. Dicho modelo nos permite un conocimiento detallado de nuestros clientes y así diseñar las mejores soluciones posibles dentro de la amplia selección de recursos y medios al alcance del Grupo. Para terminar, este modelo integrado permite granjearnos la confianza de nuestros clientes en cualquier rincón del mundo, en cualquier momento.

No debemos olvidar nunca las expectativas de las personas que trabajan en el Banco, su activo más valioso, ya que el éxito del Grupo BNP Paribas reside en el trabajo duro y las ideas de sus empleados. Por este motivo, debemos ofrecerles un entorno laboral motivador e inspirador.

Granjearnos la confianza de nuestros empleados y clientes significa que la conducta de todos nosotros debe ser irreproachable, fundada en los valores del Grupo BNP Paribas. Porque dicha confianza es la que va a marcar la diferencia del Grupo BNP Paribas dentro de nuestro sector.

La Misión del Grupo abarca un amplio espectro de actores implicados. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de demostrar que nuestros valores y normas no son solo una declaración de intenciones, sino una realidad, tanto personal como colectiva, en el seno del Grupo BNP Paribas.

³ – El fundamento del Grupo BNP Paribas queda recogido en un texto redactado a partir de los siguientes documentos: Misión y Visión, Código de Conducta y Manifiesto de Compromiso, disponible aquí: <https://group.bnpparibas/en/group/about-us/company-purpose>

VALORES

Nuestros valores –“el Estilo BNP Paribas”– representan la visión colectiva de de los empleados/as del Grupo BNP Paribas. Nuestros valores se han creado mediante un proceso colaborativo en el cual todo el personal del Grupo BNP Paribas ha sido invitado a participar. Así pues, todas las personas del Grupo deben comportarse de modo acorde a nuestros valores en el desarrollo de sus actividades diarias.

Al explicar nuestros valores, los empleados/as , presentes y futuras, pueden conocer de la mejor manera que se espera de ellos y que hace único al Grupo BNP Paribas. El respeto por nuestros valores resulta crucial para la estrategia de

transformación y crecimiento del Grupo, garantizando además la confianza depositada en el Banco por parte de nuestros clientes, socios comerciales, personas empleadas, accionistas y la sociedad en su conjunto.

NUESTRAS FORTALEZAS

Nuestras fortalezas suponen los pilares del Grupo BNP Paribas. Hacen posible el mantenimiento de un modelo bancario integrado y afianzar sus posiciones de primer orden para el futuro.

ESTABILIDAD

Nuestra actividad estriba en una gestión sólida orientada a largo plazo, un modelo de negocio diversificado e integrado y nuestra presencia internacional.

EXCELENCIA

Nuestra actividad reside en la excelencia y conocimientos de nuestros equipos.

RESPONSABILIDAD

Nuestra actividad se fundamenta en la cultura de la responsabilidad y la integridad para salvaguardar aún mejor los intereses de nuestros clientes.

UN AMBIENTE DE TRABAJO IDEAL

Proporcionamos un ambiente de trabajo motivador donde todo el mundo recibe un trato justo y respetuoso.

NUESTRAS MOTIVACIONES

Nuestras Motivaciones residen en las áreas que todas las personas implicadas en el Grupo BNP Paribas deben trabajar y desarrollar incesantemente, tanto para alcanzar sus propios retos como para construir el futuro mismo del Grupo.

DINAMISMO

Queremos actuar de manera sencilla y dinámica incluyendo innovación y transformación digital.

SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

Sabemos que nuestro éxito reside en ser la mejor opción para nuestros clientes y usuarios, en ofrecerles una escucha atenta y una relación profesional estrecha y cercana.

CULTURA DEL CUMPLIMIENTO

Tenemos la convicción de que unas reglas claras fomentan el respeto por una cultura del cumplimiento sólida y ética.

AMPLITUD DE MIRAS

Mantenemos una actitud abierta con todas las partes implicadas en nuestro trabajo. Hacemos todo lo posible por que todas las personas que colaboran con nosotros se sientan integradas, escuchadas y empoderadas en el seno del Grupo.

CÓMO LOGRARLO

Queremos actuar en función de nuestros valores y cumplir nuestra misión con éxito. Para ello debemos ser capaces de tomar decisiones y enfrentarnos a grandes desafíos. El Grupo se compromete a mejorar constantemente:

LA MANERA DE HACER NEGOCIOS

- ◆ Responder a las necesidades del cliente de un modo responsable, abierto, honesto y transparente; fomentar una competencia abierta y justa, basada en el respeto permanente por las normas del cumplimiento y los valores éticos.
- ◆ Utilizar nuestro buen hacer para construir colectivamente y alcanzar el mayor nivel de excelencia en cualquier proyecto que emprendamos.
- ◆ Considerar las consecuencias de nuestros actos en la sociedad en su conjunto.

LA MANERA DE TRABAJAR

- ◆ Fomentar la digitalización y innovación útil.
- ◆ Simplificar la manera de trabajar ganando dinamismo.
- ◆ Permitir que las personas experimenten un enfoque de prueba-error.
- ◆ Confiar en todas las personas y permitirles emprender oportunidades de negocio y desarrollo de cliente dentro de un entorno claro.
- ◆ Tomar decisiones a todos los niveles de la organización y responder por los propios actos.

CUIDAR A LAS PERSONAS

- ◆ Fomentar vivamente la diversidad.
- ◆ Alentar la movilidad para diversificar experiencias.
- ◆ Desarrollar el talento e invertir siempre en el activo clave del Grupo: las personas.

NORMAS DE CONDUCTA



Si queremos actuar según nuestros valores – el “estilo BNP Paribas” –, debemos respetar las normas. El presente documento explica de una manera clara aquellos comportamientos considerados aceptables y aquellos que no se merecen este calificativo. El respeto por las normas es condición *sine qua non* para mantener nuestros valores y estándares éticos, es decir, para actuar al más puro “estilo BNP Paribas”. El Grupo ejerce tolerancia cero ante la falta deliberada de respeto por sus normas.

Dichas normas se han clasificado en los siguientes siete temas.

TEMAS	VALORES FORTALEZAS Y MOTIVACIONES	NORMAS DE CONDUCTA
1 INTERESES DEL CLIENTE	EXCELENCIA	- Conocer las necesidades del cliente y su situación. - Proporcionar al cliente información veraz, clara y correcta. - Garantizar un trato justo al cliente. - Gestionar las reclamaciones del cliente de un modo apropiado y justo.
2 SEGURIDAD FINANCIERA	- SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	- Luchar contra el blanqueo de dinero, el soborno, la corrupción y la financiación del terrorismo. - Cumplir con las sanciones y embargos.
3 INTEGRIDAD DEL MERCADO	- RESPONSABILIDAD	- Acatar las normas contra el abuso de mercado y respetar las buenas prácticas de la competencia dentro de las actividades de mercado. - Advertir y evitar los conflictos de intereses en las transacciones.
4 ÉTICA PROFESIONAL	- CULTURA DEL CUMPLIMIENTO	- No usar jamás información privilegiada u otro tipo de información confidencial en transacciones de carácter personal. - Advertir y evitar conflictos de intereses en las órdenes y negocios externos. - No intercambiar nunca información susceptible de interés comercial con la competencia ni coordinar la política comercial del Grupo con ella.
5 RESPECTO POR LAS PERSONAS	AMBIENTE DE TRABAJO IDEAL - AMPLITUD DE MIRAS	- Demostrar siempre un comportamiento profesional intachable. - Rechazar cualquier tipo de discriminación. - Garantizar la seguridad del entorno laboral.
6 PROTECCIÓN DEL GRUPO	ESTABILIDAD - DINAMISMO	- Crear y proteger el valor del Grupo BNP Paribas a largo plazo. - Proteger la información del Grupo. - Proteger la privacidad de las personas. - Comunicar de manera responsable. - Actuar de manera ética con terceros. - Asumir riesgos de manera responsable garantizando un férreo control de los mismos. - Ser responsable a la hora de abandonar el Grupo BNP Paribas.
7 COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	RESPONSABILIDAD - CULTURA DEL CUMPLIMIENTO	- Respetar los derechos humanos. - Proteger el medioambiente y combatir el cambio climático. - Actuar de manera responsable en la representación pública. - Contribuir a una sociedad más inclusiva.



LOS INTERESES DEL CLIENTE

BNP Paribas se compromete a proteger los intereses de todos sus clientes y ser digno de su confianza. Todos los empleados/as del Grupo deben hacer prevalecer siempre los intereses del cliente, además de acatar las leyes pertinentes.

Proteger los intereses del cliente supone uno de los valores fundamentales de BNP Paribas. Es responsabilidad de todo el personal del Grupo en cualquier tipo de actividad comercial, desde el diseño de productos, marketing, hasta el servicio de postventa y la gestión de las reclamaciones. Considerar en todo momento los intereses del cliente y su situación resulta fundamental para obtener resultados positivos, además de suscitar la confianza y la fidelidad del mismo.



CONOCER LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y SU SITUACIÓN

Debemos conocer las necesidades del cliente, así como su situación, de manera que nuestra responsabilidad se traduce en:

- ◆ diseñar productos en función de las necesidades del cliente,
- ◆ prestar una atención especial hacia aquellos clientes reconocidos como más vulnerables,
- ◆ procurar conocer en todo momento las necesidades, expectativas e intereses del cliente para poder ofrecerle los productos y servicios más adecuados, proporcionándole además "fair value" o valor razonable,
- ◆ no actuar jamás en nombre de un cliente sin autorización (por ejemplo dar una orden o una instrucción del cliente).



Un cliente desea adquirir un producto que cree necesitar, pero el producto no parece adaptarse a su perfil, según el sistema de gobernanza de BNP Paribas. A pesar de las diversas conversaciones, no contempla otra alternativa y amenaza con llevarse su cuenta a otra entidad.

¿Qué debo hacer?

Debemos proporcionar a nuestros clientes todo tipo de información relevante, de manera que debes invertir tiempo en hacer que tu cliente comprenda las características de los productos y los riesgos asociados a los mismos. Debes explicarle las razones por las que el producto no puede satisfacer sus necesidades en determinada situación. Si crees que el producto no responde a las necesidades del cliente, entonces no debes llevar a cabo esa transacción. Puedes proponer alternativas más adecuadas. Puedes solicitar ayuda a tu superior si lo crees pertinente. Los intereses de los clientes a largo plazo deben prevalecer siempre sobre los resultados a corto plazo. Mantén este tipo de conversación honesta con el cliente y abandona la transacción si es necesario. ”



Mi cliente tiene un proyecto inmobiliario. Quiere comprar el apartamento donde vive solicitando una hipoteca. Desea un tipo de interés bajo, sobre todo para evitar una situación de sobre endeudamiento. Le recomiendo que solicite un préstamo en moneda extranjera, ya que conlleva un tipo de interés más bajo que una hipoteca en su moneda nacional.

¿Es apropiada esta recomendación teniendo en cuenta que le he ofrecido un préstamo a bajo interés?

Un préstamo expresado en moneda extranjera no es un producto estándar, ya que conlleva elementos de riesgo que puede que el cliente no siempre comprenda. Por este motivo, se debería ofrecer solo a un cliente:

- que conoce perfectamente el riesgo al que se expone con moneda extranjera
- y - que tenga capacidad para minimizar los riesgos (gracias a ingresos o activos en la moneda extranjera) o que disponga de suficientes recursos financieros para enfrentarse a una eventual pérdida importante, a resultas de variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera.

Antes de recomendar este producto, deberías valorar las necesidades del cliente y su situación para poder ofrecerle los productos y servicios más adecuados. ”



PROPORCIONAR AL CLIENTE INFORMACIÓN VERAZ, CLARA Y JUSTA

Tenemos la obligación de proporcionar al cliente una información veraz, clara y correcta, de manera que pueda tomar decisiones razonadas:

- ◆ toda la información requerida debe proporcionarse antes, durante y después del proceso de venta para que el cliente entienda:
 - lo que está adquiriendo y el resultado previsto, las tarifas y las características del riesgo,
 - lo que está pagando, incluidos los costes de los productos, servicios y asesoramiento elegidos,

- ◆ garantizar que los documentos estén disponibles y contengan la información adecuada para que el cliente la pueda leer y comprender en su totalidad,
- ◆ proporcionar una información actualizada y coherente a través de cualquiera de los medios,
- ◆ responder a las preguntas del cliente de la mejor manera posible dentro de nuestras posibilidades y en el momento oportuno.



◆ Mi cliente acaba de heredar una suma importante de dinero y quiere invertirlo en un producto de inversión financiera. Nuestro catálogo de productos de inversión financiera es amplio y dispone diferentes niveles de riesgo y rendimiento. Dado que a mi cliente le gustan los productos financieros innovadores, creo que una propuesta de negocio de un producto con un alto rendimiento puede ser la opción acertada, tanto para el cliente como para el beneficio del Banco.

¿Qué debo hacer?

Estudia la conveniencia de tu recomendación según las necesidades del cliente, su situación y su afán de riesgo, así como las características de dicho riesgo. Una vez hecho esto, debes presentar al cliente, de una manera equilibrada, las condiciones, los beneficios y los riesgos asociados al producto/servicio (riesgo de mercado, riesgo crediticio, riesgo del tipo de cambio de moneda, etc.). En otras palabras, debes asumir la responsabilidad de hacer que el cliente entienda la naturaleza del producto y los riesgos asociados al mismo para poder tomar una decisión razonada. Un producto que presente un rendimiento muy alto conllevará asimismo un riesgo muy elevado. El cliente debe comprender la naturaleza y alcance de dicho riesgo, incluida una eventual pérdida de capital.





GARANTIZAR UN TRATO JUSTO AL CLIENTE

Tenemos la obligación de prevenir, identificar y gestionar vivamente cualquier tipo de eventual conflicto de intereses que pueda perjudicar los intereses del cliente, así como minimizar dichos riesgos de la manera más eficaz posible:

- ◆ garantizar que el cliente reciba siempre un trato justo,
- ◆ aplicar una tarificación justa y transparente, acorde con las leyes y regulaciones aplicables,
- ◆ ayudar al cliente con dificultades financieras con paciencia y atención,
- ◆ en una relación con terceros, fabricantes o distribuidores, tenemos la responsabilidad de:
 - buscar socios que se adhieran a nuestro Código de Conducta,
 - comprender el papel y la responsabilidad tanto del desarrollador del producto como del distribuidor.



GESTIONAR LAS RECLAMACIONES DEL CLIENTE DE UN MODO ADECUADO Y JUSTO

Tenemos el deber de gestionar las reclamaciones del cliente de un modo adecuado y justo:

- ◆ proporcionar acceso claro y libre a una solicitud de reclamación,
- ◆ gestionar las reclamaciones del cliente de un modo justo, transparente y en el plazo oportuno,
- ◆ subsanar errores a la mayor brevedad posible, una vez identificados.



Un cliente insatisfecho hizo una reclamación hace un mes. Me llama para decirme que no ha recibido ninguna respuesta al respecto por parte del Banco. Está muy decepcionado y pretende llevarse sus ahorros a otro banco.

¿Qué debo hacer?

Debes gestionar las reclamaciones del cliente de manera eficaz y a tiempo para incrementar la confianza y la fidelidad del mismo.”

SEGURIDAD FINANCIERA

El Grupo BNP Paribas se dedica a servir a sus clientes. Al mismo tiempo, el Grupo necesitar ser siempre consciente del impacto de sus actividades en el conjunto de la sociedad. El Grupo BNP Paribas se compromete a acatar todas las leyes aplicables para combatir el delito financiero, incluida la financiación del terrorismo, y a apoyar toda actividad internacional que se desarrolle en el sector financiero a este respecto.

Dado que las leyes pueden resultar complejas, y aplicarse de manera diferente en función de las actividades o regiones del mundo, el Grupo BNP Paribas se compromete a impulsar normas claras para el fomento de una cultura del cumplimiento sólida y ética.

LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE DINERO, EL SOBORNO, LA CORRUPCIÓN Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Todas las personas empleadas en el Grupo BNP Paribas deben colaborar en la lucha contra el delito financiero, incluido el fraude, el blanqueo de dinero, la corrupción y la financiación del terrorismo. El presente Código de Conducta comprende además el anexo “Prevenir, Detectar y luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias” (véase la sección D). Así, pues, todos y todas debemos:

- ◆ estar alerta y colaborar en la lucha contra cualquier tipo de delito financiero, incluido el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, independientemente de las circunstancias o las partes implicadas,
- ◆ garantizar que se llevan a cabo las diligencias y controles debidos para conocer al cliente y el uso que hace este de los productos y servicios del Grupo,
- ◆ observar que las transacciones del cliente no estén relacionadas con el soborno y/o la corrupción,
- ◆ trasladar cualquier operación sospechosa a un superior o al departamento de Cumplimiento local.



Esta mañana, uno de mis clientes me ha pedido que redacte una carta de garantía para exportar munición a un país sometido a sanciones (prohibición de armas).

¿Qué debo hacer?

Debes rechazar la transacción y notificarla al departamento de Cumplimiento.



Me he enterado de que un funcionario cercano a un ministro de un país donde opera el Grupo acaba de recibir una suma importante de dinero en su cuenta. Me ha dado una explicación de esta transferencia cuantiosa, pero a mí esta transacción me resulta sospechosa.

¿Qué debo hacer?

Debes trasladar esta transacción al departamento de Cumplimiento local, asegurándote de que la prueba presentada sea lo suficientemente fehaciente. Si no es así, el equipo de Seguridad Financiera competente decidirá si envía un Informe de Actividad Sospechosa a la Autoridad pertinente.

CUMPLIR CON LAS SANCIONES Y EMBARGOS

El Grupo BNP Paribas se compromete a acatar todas las regulaciones aplicables en cuanto a sanciones y embargos se refiere. Esto significa que estamos obligados a:

- ◆ conocer las regulaciones aplicables sobre sanciones y embargos en los mercados donde el Grupo opera o mantiene alguna relación,
- ◆ acatar las leyes locales (y cualquier otro tipo de regulación aplicable) relativas a sanciones y embargos, además de la política del Grupo al respecto, en el país donde este opere,
- ◆ informar a Seguridad Financiera del Grupo cualquier intento de contravención de este régimen de sanciones.



Uno de mis clientes ha iniciado una transferencia en dólares americanos a un beneficiario residente en un país sometido a embargo, la cual ha sido denegada.

Unos días más tarde, intentó llevar a cabo la misma transferencia, por la misma cantidad y al mismo beneficiario, esta vez con una dirección diferente, de un país no sometido a sanciones financieras.

¿Debo hacer algo al respecto?

Sí, por supuesto. Debes enviar inmediatamente un informe de contravención a Seguridad Financiera del Grupo y revisar además la cuenta para comprobar que no se haya llevado a cabo una transacción similar en el pasado.

3

INTEGRIDAD DEL MERCADO

Una economía creciente y eficaz necesita mercados justos y efectivos. El Grupo BNP Paribas se compromete a mantener y proteger la integridad de dichos mercados.

CUMPLIR LAS NORMAS CONTRA EL ABUSO DE MERCADO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA COMPETENCIA DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MERCADO

Todas las personas que colaboran con el Grupo deben:

- ◆ respetar las normas de gestión de la información confidencial respecto a los clientes y las actividades de mercado: i) no compartir jamás información privilegiada (insider trading) ni hacer un mal uso de la misma; ii) no intercambiar jamás información comercial sensible con la competencia,
- ◆ evitar todo comportamiento susceptible de alterar el buen desarrollo de los mercados; cumplir las normas y los estándares de mercado destinados a mantener la estabilidad, la liquidez y la transparencia de los mercados.

- ◆ no actuar jamás con la intención de manipular el valor de un instrumento y/o un índice financieros, ya sea de manera individual o en colaboración con terceros, incluida la transmisión de información engañosa o errónea,
- ◆ informar proactivamente de cualquier comportamiento que constituya un intento de abuso de mercado, incluso en el caso de que dicho intento fracase. Esta observación es aplicable tanto al comportamiento de las personas empleadas como a clientes/contrapartes del Grupo,
- ◆ utilizar los medios de comunicación proporcionados por el Banco, así como los canales autorizados, en función de la labor desempeñada y acorde a la política y excepciones pertinentes.



Estoy intercambiando mensajes relacionados con una transacción con una de mis colegas a través del chat Bloomberg. Me comenta que debe salir a una comida de negocios pero que estará disponible en el WhatsApp.

¿Qué debo hacer?

WhatsApp, excepto en casos limitados, no es un canal autorizado por el Grupo. Si no dispones de permiso formal para usar WhatsApp con fines profesionales, debes comunicar a tu colega que la política interna no te permite utilizar este canal de comunicación y pedirle que utilice uno autorizado por el Grupo. Como recordatorio, debes usar un medio de BNP Paribas para responder en estos casos.



Junto a la máquina de café, he oído información privada que podría influir negativamente en el valor de un bono que posee un amigo mío.

A nivel personal, no tengo ningún interés ni transacción alguna relacionada con este bono dentro de mi trabajo.

No quiero que mi amigo pierda dinero.

¿Puedo compartir esta información con él?

No, no debes compartir ningún tipo de información privada relacionada con un bono con tu amigo, independientemente del modo en que la hayas obtenido. Revelar ese tipo de información a otra persona resulta una transacción de información privilegiada susceptible de quebrantar la ley.

PREVENIR Y EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES EN LAS TRANSACCIONES

El Grupo BNP Paribas es una entidad bancaria global que presta servicios a sus clientes en numerosos países mediante distintas líneas de negocio. Con el fin de gestionar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir en relación con el Grupo BNP Paribas, resulta fundamental:

- ◆ ser proactivo a la hora de identificar, gestionar y revelar cualquier situación que provoque un conflicto de intereses para con el Grupo,
- ◆ no aceptar jamás una orden o ejecutar una transacción en nombre del Grupo BNP Paribas sin haber comprobado antes que no le supone un conflicto al Grupo.



Un cliente pregunta si estaríamos interesados en la financiación de la compra de una compañía . Sé que uno de los banqueros de CIB posee un cliente en el mismo sector y sospecho que puede estar actuando asesorando a ese cliente sobre la misma transacción.

¿Puedo confirmar a mi cliente mi interés en participar en la financiación de esta operación?

Antes de aceptar el mandato, debes asegurarte de que no existe conflicto alguno entre esta acción y las que puede haber emprendido BNP Paribas. Si detectas alguna posibilidad de conflicto, debes trasladar este caso al Comité de Conflicto de intereses del Grupo.

4

ÉTICA PROFESIONAL

La integridad y la ética de cada empleado como individuo forman uno de los pilares del presente Código de Conducta del Grupo BNP Paribas. Las normas comprendidas en esta sección se han creado para garantizar los más altos niveles de integridad individual y ética profesional.

NO USAR JAMÁS INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O CUALQUIER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TRANSACCIONES DE CARÁCTER PERSONAL

Todas las personas colaboradoras del Grupo deben cumplir las siguientes normas:

- ◆ fuera del curso normal de la actividad profesional, la revelación de cualquier tipo de información confidencial está terminantemente prohibida (incluso al asesorar o ayudar a terceros),
- ◆ en cuanto a las transacciones personales en instrumentos financieros, ningún empleado puede hacer uso de información confidencial o efectuar una transacción en caso de poseer información privilegiada (insider trading),
- ◆ todos los empleados considerados “sensibles” deben además respetar escrupulosamente la política interna respecto a Gestión de Cuenta Personal, en particular no efectuar jamás transacciones personales relacionadas con su responsabilidad profesional y declarar todas las cuentas de instrumentos financieros y transacciones personales que pretendan realizar.



PREVENIR Y EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES EN LOS MANDATOS Y LOS INTERESES DE NEGOCIOS EXTERNOS

BNP Paribas apoya la participación de las personas empleadas en el Grupo en actividades de carácter social y las anima a desempeñar un papel dentro de su comunidad. Sin embargo, los puestos en órganos de administración y actividades de interés en los negocios externos pueden dar lugar a conflictos entre los intereses de negocio y los intereses personales.

Así, todo el personal debe ser siempre consciente de:

- ◆ cumplir la política interna del Grupo en cuanto a actividades externas se refiere,
- ◆ solicitar sistemáticamente aprobación previa para cualquier puesto en órganos de administración o fuera del Grupo BNP Paribas y, si se trata de nuevos colaboradores, informar siempre de esos puestos.,
- ◆ informar siempre sobre cualquier actividad de negocio ajena al Grupo BNP Paribas⁴ donde se pueda generar un conflicto de intereses,
- ◆ no involucrar jamás al Grupo en actividades de carácter personal sin aprobación previa formal.



Soy gerente de relaciones en BNP Paribas y además gestiono empresas en privado. Estoy pensando en desarrollar negocios de mis empresas personales con clientes de BNP Paribas, ya que invierten en actividades similares.

¿Corro algún riesgo?

Sí. En primer lugar, deberías haber identificado y evaluado cualquier conflicto de intereses, ya sea potencial o real, y haber declarado estas actividades personales a tu superior y a Cumplimiento.

En segundo lugar, no debes mezclar tus actividades profesionales en BNP Paribas con tus actividades personales, y menos aún usar el tiempo y los recursos del Banco para redirigir a los colaboradores del mismo en beneficio de tus empresas personales.”



Estoy gestionando operaciones de renta fija con empresas en BNP Paribas. Mi pareja trabaja para una contraparte con una relación de negocio con BNP Paribas y puede actuar en nombre de dicha contraparte para cooperar o negociar con el Grupo las tarifas y la cuota de las operaciones de renta fija.

¿Corro algún riesgo?

Sí, un riesgo potencial. En primer lugar, debes evaluar y declarar esta relación personal a tu superior y a Cumplimiento, ya que puede suponer un potencial conflicto de intereses. En segundo lugar, debes garantizar que no estás implicado en operación alguna con dicha contraparte y cumplir con las medidas correctoras pertinentes.”

4 – A excepción de las actividades sindicales que contempla el Code du travail francés y la normativa local



Me han ofrecido un puesto en el consejo de administración de una empresa y he aceptado la oferta, ya que las actividades de la empresa no compiten con BNP Paribas.

¿Corro algún riesgo?

Sí, un riesgo potencial, ya que puede que no dispongas de información total sobre esta empresa, de qué manera puede interactuar con BNP Paribas y si se puede generar un conflicto de intereses potencial o real. Debes evaluar e informar sobre dicho puesto a tu superior y a Cumplimiento, así como obtener su aprobación previa, pues se puede desencadenar un conflicto de intereses.”



Para la organización de la conferencia anual del año que viene, quiero proponer un hotel en la costa que pertenece a mi cuñado. Estoy seguro de que el encanto del sitio será del agrado de todos y además es más barato que los hoteles de la competencia. ¡Y la familia también sale beneficiada!

¿Esto está permitido?

Independientemente de la calidad de los servicios que ofrezcan tus relaciones personales, se impone un proceso de selección. Si el hotel de tu cuñado forma parte en dicho proceso, no participes en la decisión final para evitar un conflicto de intereses.”



Me gustaría invitar a un cliente a un evento deportivo internacional patrocinado por BNP Paribas, pero el cliente se encuentra en el extranjero y los costes de alojamiento pueden ser elevados.

¿Se puede hacer esto?

Son numerosos los clientes invitados a este tipo de eventos por la empresa, con el fin de promocionar su marca y su imagen. Pero las invitaciones se deben circunscribir a los límites establecidos en los procedimientos. Debes obtener aprobación previa de tu superior y de Cumplimiento respecto a los costes de transporte y alojamiento.”

NO INTERCAMBIAR JAMÁS INFORMACIÓN COMERCIALMENTE SENSIBLE CON LA COMPETENCIA NI COORDINAR LA POLÍTICA COMERCIAL DEL GRUPO CON ELLA

Las presentes normas se aplican en cualquier contexto (asociación profesional, intercambio en un entorno formal como un partenariado, o en un contexto informal como un evento social, etc.) y mediante cualquier medio (oral, escrito, etc.).



Estoy trabajando en una licitación y sé que una persona empleada en un banco competidor está preparando una oferta. Estamos considerando responder juntos, de manera que los dos nos adjudicamos una parte de la licitación.

¿Corro algún riesgo?

Sí, un riesgo potencial, porque se debe analizar caso por caso. Debes dirigirte inmediatamente a Cumplimiento/Legal antes de hacer nada.”

5

RESPECTO POR LAS PERSONAS

El Grupo BNP Paribas desea ofrecer un entorno laboral motivador, donde todas las personas sean tratadas de una manera justa y se espera que todas aquellas personas que colaboren con el Grupo den muestras de profesionalidad en su comportamiento en todo momento.

DEMOSTRAR LOS MÁS ALTOS NIVELES DE COMPORTAMIENTO PROFESIONAL

Todos y todas debemos comportarnos de una manera profesional y responsable con la gente, es decir, debemos comprometernos a:

- ◆ ser proactivo/a para conocer y cumplir la política permanente del Grupo, así como la normativa y demás instrucciones procedentes de la Dirección en relación con nuestras actividades profesionales,
- ◆ respetar en todo momento las normas relativas al secreto profesional,
- ◆ tratar a todo el mundo con respeto,
- ◆ garantizar que las interacciones con las personas sean siempre profesionales y eficaces,
- ◆ escuchar y valorar el parecer y la contribución de todas las personas, incluso si expresan puntos de vista divergentes.



En calidad de jefe y director de un equipo, ¿cómo puedo contribuir al buen comportamiento en la empresa?

Debes liderar mediante el ejemplo y respetar las normas aplicando el más alto nivel de ética. Contribuye a crear un ambiente de comunicación abierta y honesta y fomenta las discusiones sobre la ética y la integridad en los negocios durante las reuniones de trabajo. Comunica a tus colaboradores y colaboradoras la posibilidad y el deber de informar sobre cualquier problema de comportamiento sin temor a posibles represalias.”



Ocupo un puesto de responsabilidad y he presenciado discusiones que insinúan un mal comportamiento en el seno de otra área de la empresa. Esto no me concierne directamente en mi trabajo, pero ¿debo comunicar mi preocupación al respecto?

Todo el personal del Banco, ocupe o no un puesto directivo, tiene la responsabilidad de comunicar cualquier preocupación sobre una conducta susceptible de vulnerar las leyes, las regulaciones, el presente Código de Conducta, o la política y normativa del Grupo. Alertar de dicho comportamiento es un derecho y ninguna persona empleada en el Grupo puede ser sancionada, despedida o discriminada, ya sea directa o indirectamente, por comunicar una alerta de buena fe. Para poner sobre aviso a alguien, existe una plataforma segura y única para recibir alertas, ya sea relacionadas con el respeto por las personas o cualquier otro tipo de situación. Se puede acceder a esta plataforma, denominada BNP Paribas Whistleblowing, [es accesibles en este enlace](#).

Antes de acceder, puede que quieras discutir la situación con alguien de tu elección.

Esta persona puede ser tu superior o cualquier otro directivo:

- tu HRBP y/o un miembro local de HR,
- un corresponsal de Diversidad, Igualdad e Inclusión o, en su caso, un responsable médico, social, o representante de los trabajadores.



RECHAZAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

El Grupo BNP Paribas se compromete a mantener un entorno laboral positivo, donde todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad. Con el fin de respetar a los demás, nuestro personal no debe discriminar a nadie dentro del Grupo. Todo el mundo está obligado a:

- ◆ proporcionar un trato justo a los/las candidatos/as en un proceso de contratación, basado siempre en la consideración de las competencias y capacidades valoradas objetivamente; garantizar la igualdad de oportunidades y definir las condiciones de remuneración de manera justa y equitativa,
- ◆ rechazar cualquier forma de discriminación, intimidación o acoso contra otro colega, cliente o cualquier otra persona relacionada con el Grupo BNP Paribas, por razones de género, nacionalidad, condición física, discapacidad, edad, identidad (orígenes), etc.,
- ◆ no participar en un comportamiento propio de acoso sexual o que podría interpretarse como tal. Se considera “acoso sexual” cualquier comportamiento de naturaleza sexual que afecta a la dignidad de las personas, susceptible de ser considerado indeseable, inaceptable, inapropiado u ofensivo por parte del receptor y que genera un entorno de trabajo intimidador, hostil, inestable y ultrajante.



He escuchado a una persona hablar de otra en términos racistas.

¿Qué debo hacer?

Puedes decirle algo directamente, si te resulta cómodo, pero en cualquier caso debes ponerte en contacto con tu superior y/o con el departamento de Recursos Humanos, o bien usar el canal de alertas *Whistleblowing* para comunicar tu preocupación. Quizá resulte más fácil hacer oídos sordos, pero recuerda que todos y todas somos responsables de crear y mantener un entorno laboral respetuoso y colaborativo.”



GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL ENTORNO LABORAL

La seguridad en el entorno laboral es una de las fortalezas clave para el Grupo. Por este motivo, toda persona empleada en él tiene la responsabilidad de:

- ◆ contribuir al fomento de un entorno laboral seguro y fiable en sus actividades diarias y cumplir con la política interna del Grupo,
- ◆ aportar medidas con el fin de mejorar las condiciones laborales del equipo, en caso de desempeñar un puesto de responsabilidad,
- ◆ informar de cualquier actividad que pueda suponer una amenaza a la seguridad física de un empleado o de cualquier persona ajena al Grupo que se encuentre en las instalaciones de BNP Paribas.



He presenciado una conversación en la cual una persona hace comentarios inapropiados de carácter sexual a otra.

¿Qué debo hacer?

Es labor de todos contribuir a crear y mantener un entorno laboral donde se respete la dignidad de las personas; donde las víctimas de discriminación y acoso vean que el agravio hacia ellas ni se trivializa ni queda impune; donde no deben temer ninguna represalia. Si te resulta cómodo, puedes hablar con la persona implicada en el hecho, pero siempre debes informar de esta situación mediante la plataforma de alertas *Whistleblowing* de BNP Paribas. Antes de acceder a ella, puedes comunicar tu preocupación a alguien de tu elección, tu superior o Recursos Humanos.”

6

PROTECCIÓN DEL GRUPO

Todas las personas empleadas en el Grupo BNP Paribas tienen la obligación de contribuir a la solidez de su actividad a largo plazo y protegerla. Mantener la viabilidad a largo plazo es una de las razones de ser del Grupo, por lo que debemos reforzar permanentemente su estabilidad, tanto en interés propio, como de nuestros accionistas y la sociedad en su conjunto.

CREAR Y MANTENER EL VALOR DEL GRUPO BNP PARIBAS A LARGO PLAZO

Con el fin de crear y mantener el valor del Grupo BNP Paribas a largo plazo, resulta fundamental:

- ◆ participar de la protección y defensa de todos los activos tangibles e intangibles del Grupo; la propiedad intelectual y tecnológica; los activos financieros; el nombre y la marca de la empresa, y su relación con el cliente,
- ◆ advertir del mal uso de dichos activos y recursos en beneficio de otra persona, ya sea de manera voluntaria o por negligencia, en particular en perjuicio de los intereses del Grupo BNP Paribas,
- ◆ predisponer siempre el éxito a largo plazo, de acuerdo con las líneas estratégicas del Grupo BNP Paribas, por delante de la ganancia a corto plazo, con el fin de proteger la marca y la reputación del Grupo BNP Paribas.

PROTEGER LA INFORMACIÓN DEL GRUPO

Resulta extremadamente importante proteger la información del Grupo en cualquier circunstancia. El Grupo BNP Paribas es depositario permanente de una ingente cantidad de datos sensibles, lo cual supone uno de sus activos dentro de la estrategia de empresa, crucial para el desarrollo de su actividad. El uso de nuevas tecnologías de gestión de datos (*nube, big data,*

IA, blockchain) y aplicaciones digitales (redes sociales, email, espacios compartidos) genera nuevas fuentes de riesgo, en particular riesgos en la ciberseguridad. El Grupo debe estar preparado para enfrentarse a cualquier amenaza de riesgo, así como a cualquier intento de dañar la integridad, disponibilidad y/o confidencialidad de sus datos. En este contexto, el personal del Grupo debe:

- ◆ aplicar y cumplir las normas, regulaciones y las mejores prácticas en materia de seguridad de la información, de acuerdo con las “Reglas de Oro de la Ciberseguridad” y de la normativa de ciberseguridad del Grupo,
- ◆ aplicar las leyes relativas al tratamiento y protección de datos aprobadas para cada etapa del ciclo de vida de la información, con el fin de garantizar que la información del Grupo sea clasificada (privada, pública, interna, confidencial, secreta), utilizada, almacenada, revelada, transferida y/o eliminada de manera apropiada y segura en todo momento,
- ◆ no revelar nunca (ni durante su mandato en BNP Paribas ni una vez abandonado el Grupo) ningún tipo de información (datos, documentos, archivos) de BNP Paribas sin autorización previa, ya sea mediante correos personales y/o almacenamiento externo, físico o digital o espacios de almacenamiento digital (virtuales) o papel impreso.



Al final del día, tengo casi terminada mi presentación para la reunión de dirección del día siguiente. Estoy pensando en enviarme los documentos y borradores (clasificados como confidenciales) a mi correo personal para terminarlo

¿Es una buena práctica?

No, va en contra de la política de BNP Paribas enviar documentos pertenecientes al Grupo a un correo o dispositivo personales. Resulta fundamental cumplir con las normas de protección de datos para evitar una filtración de los mismos. Existen herramientas de prevención del filtrado de datos (DLP, *Data Leakage Prevention*) en el seno del Grupo para detectar y frustrar cualquier transferencia no autorizada de la información perteneciente al Banco. El trabajo profesional debe llevarse a cabo mediante los medios proporcionados por la empresa para garantizar la seguridad de sus datos. El incumplimiento de las normas del Grupo relativas a la gestión de datos puede conllevar consecuencias disciplinarias y legales.”



PROTEGER LA PRIVACIDAD PERSONAL

En nuestra actividad diaria procesamos volúmenes ingentes de datos. Entre dichos datos se incluyen datos personales de nuestros clientes, empleados y socios. Así pues, resulta de crucial importancia la protección de la privacidad de nuestros colaboradores, así como sus datos personales, y afianzar al mismo tiempo su confianza dentro de un contexto de nuevas tecnologías que aportan incesantemente medios nuevos para la prestación de servicios a nuestros clientes y generar valor para el Grupo.

Todas las personas empleadas del Grupo están comprometidas a:

- ◆ garantizar que las personas estén informadas de la gestión de sus datos personales,
- ◆ cumplir con las normas del Grupo relativas a protección de datos personales,
- ◆ conservar datos personales solamente en caso necesario para su procesamiento y no más tiempo del requerido de acuerdo con los requisitos legales.
- ◆ recabar y procesar datos personales exclusivamente con fines claros y legítimos,



Vamos a considerar una situación real que podría ocurrir en el contexto de la contratación de un directivo. Imagínate preparando la entrevista de un/a candidato/a para cubrir una vacante en tu equipo. En calidad de asesor de banca minorista, tienes acceso privilegiado a la base de datos de clientes. Durante la preparación, descubres que el/la candidata/a posee tanto una cuenta profesional como personal, tiene dos hijos y está divorciado/a.

¿Es apropiado utilizar esta información personal durante la entrevista?

¿Es apropiado buscar esta información antes de la entrevista?

De acuerdo con la política del Grupo, el uso de datos personales del cliente está limitado exclusivamente al fin para el que fueron recabados. En este caso, la información se recabó para fines bancarios, no para Recursos Humanos, de manera que no se puede utilizar para un proceso de contratación. Aún más, cualquier información utilizada para la contratación debe ser relevante para el puesto de trabajo.

Este ejemplo subraya la importancia de cumplir las normas de protección de datos y garantizar que los procesos de contratación se llevan a cabo con integridad y respeto por la privacidad del candidato.



Soy un asesor de cliente de banca minorista. Hace poco un colega me hizo una consulta sobre el saldo de la cuenta de su abuela, lo cual me colocó en una situación comprometida. Ella es una de mis clientes. Mi colega pretende adquirir una casa nueva y cuenta con su ayuda financiera.

¿Qué debo hacer?

Puedes manejar esta situación con integridad de la siguiente manera:

- respeta la privacidad: el acceso a datos personales está exclusivamente limitado a los fines para los que fueron recabados (en este caso, fines bancarios),
- evita el uso personal: no está permitido acceder a datos del cliente por razones personales. Tu labor es proteger la información del cliente, no utilizarla con fines de carácter personal,
- informa de cualquier mal uso: si conoces un uso inconveniente de los datos del cliente, tu deber es comunicarlo a tu superior y al responsable de protección de datos (DPO),
- respeta el secreto bancario: es imprescindible mantener la confidencialidad de la información de los clientes.

Al cumplir estas reglas, consolidas la confianza depositada en ti por parte del cliente y del Grupo, dando muestras además de una conducta profesional irreprochable.

COMUNICAR DE MANERA RESPONSABLE

Comunicar de manera responsable en todo momento es de vital importancia, lo cual se traduce en:

- ◆ no exponer jamás la reputación del Banco a riesgo alguno durante las conversaciones externas de un tema relacionado con el Grupo BNP Paribas,
- ◆ no intercambiar jamás información comercial sensible con la competencia, excepto por razones legítimas (reguladores, Dirección, etc.),
- ◆ cumplir la política interna del Grupo relativa al uso (publicar, compartir o interactuar) de las herramientas digitales y las redes sociales internas y externas.



Trabajo para una entidad del Grupo BNP Paribas que ejerce una actividad no bancaria. Tengo que asistir a una reunión que afecta a algunos de mis competidores.

¿Deben aplicarse las regulaciones de la ley de competencia?

Sí, la ley de competencia se aplica a todos los empleados del Grupo BNP Paribas, con independencia de la actividad concreta, ya sea regulada o no.

ACTUAR ÉTICAMENTE CON PARTES EXTERNAS

Proteger al Grupo quiere decir además actuar de manera ética con terceras partes , lo cual significa:

- ◆ buscar relaciones de beneficio mutuo para con los proveedores del Grupo, manteniendo así un comportamiento ético en toda la cadena de suministro y evitando el riesgo de dependencia mutua,
- ◆ cumplir los controles internos, la política y la normativa del Grupo en cuanto a los proveedores se refiere,
- ◆ cumplir con las leyes de competencia para asegurar una competencia libre y justa entre los actores del mercado, con independencia de la naturaleza de los mercados implicados (regulados y no regulados).



Me he enterado por la prensa de que un directivo proveedor nuestro se ha visto inmerso en un escándalo de corrupción.

¿Qué debo hacer?

Debes trasladar inmediatamente este asunto a tu superior, a Cumplimiento y al equipo de Compras. Los proveedores del Grupo deben mantener los mismos niveles de ética que el propio Grupo. Puede ser que Compras esté al tanto del asunto, y estén evaluando a este proveedor, pero más vale pecar por prudencia en interes del Grupo.

ASUMIR RIESGOS DE MANERA RESPONSABLE GARANTIZANDO UN FÉRREO CONTROL DE LOS MISMOS

La asunción, gestión y control de los riesgos resultan clave para proteger al Grupo y su reputación. Existen comités internos que garantizan que la toma de las decisiones más oportunas se hace colectivamente (Comité de créditos, Comité de Nuevas Actividades, etc.) con procesos formales de escalamiento de dichas decisiones. Todos desempeñamos un papel importante a la hora de actuar con plena responsabilidad dentro de nuestro ámbito de trabajo. Por este motivo, resulta conveniente:

- ◆ actuar de manera acorde a las buenas prácticas del Grupo BNP Paribas en términos de cumplimiento, prevención del fraude y gestión de riesgos, así como de controles internos en general. BNP Paribas ha adoptado una amplia definición del fraude y exige una conducta irreprochable por parte de las personas colaboradoras,
- ◆ esforzarse en anticipar los posibles riesgos que puedan surgir en cualquier actividad cotidiana,
- ◆ comprometerse a controlar los riesgos de manera rigurosa, con el fin de proteger al cliente y al sistema financiero en general,
- ◆ a la hora de tomar decisiones o asumir riesgos, conocer y seguir un proceso riguroso y consensuado, basado en una sólida cultura compartida a todos los niveles del Grupo,
- ◆ controlar y medir activamente los riesgos cuando se materializan y asegurar el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.



Un compañero ha efectuado transacciones que exceden los límites definidos en su cargo, sin las instrucciones del cliente, para ocultar un error o una equivocación que ha cometido él.

¿Qué debo hacer?

Debes elevar a tu superior, a la Función RISK y a la Inspección General cualquier información relacionada con un fraude o un intento de fraude inmediatamente, así como cualquier sospecha seria y significativa de fraude de la que tengas conocimiento.

SER RESPONSABLE A LA HORA DE ABANDONAR EL GRUPO BNP PARIBAS

La responsabilidad para con el Grupo BNP Paribas permanece incluso una vez abandonado el mismo. Así pues, todas las personas colaboradoras que abandonan el Grupo no deben:

- ◆ filtrar información (datos, archivos, documentos, por ejemplo) perteneciente al Grupo BNP Paribas a un medio externo,
- ◆ guardar documentos pertenecientes al Grupo BNP Paribas,
- ◆ incumplir la política interna del Grupo. Deben mantener la obligación personal de respetar la cláusula de no competencia, si se da el caso.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

El Grupo BNP Paribas aspira a contribuir ampliamente a un desarrollo global responsable y sostenible. Ambiciona liderar la economía sostenible y ejercer un impacto positivo sobre la sociedad en su conjunto, tanto en sus operaciones propias y su elenco de servicios, como en los productos y soluciones ofrecidos a sus clientes. Esta sección del presente código de conducta detalla las normas y requisitos que todas las personas empleadas en el Grupo BNP Paribas deben cumplir para materializar dichas aspiraciones.

RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS

El Grupo BNP Paribas se compromete a respetar los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades, así como fomentar el respeto por los mismos dentro de sus áreas de influencia, entre empleados, proveedores, clientes y empresas donde invierte el Grupo, así como en aquellas comunidades donde está presente. Aún más, el Grupo no va a tolerar la complicidad en una eventual violación de los derechos humanos efectuada mediante alguna de sus actividades financieras o de inversión.

Todas las personas empleadas por el Grupo BNP Paribas deben respetar los derechos humanos y en especial deben:

- ◆ considerar en todo momento el impacto directo o indirecto de su actividad en el respeto por los derechos humanos,
- ◆ garantizar el cumplimiento de los criterios relativos al impacto en los derechos humanos fijados por el Grupo en el desempeño de cualquier actividad (operaciones propias, financiación e inversión, compras...).



Uno de mis clientes, un grupo de distribución con presencia en muchos países, se enfrenta a alegaciones por quebrantar el respeto por los derechos humanos. Una ONG ha acusado a uno de sus proveedores principales de utilizar trabajo esclavo en sus fábricas. Organizaciones de la sociedad civil y personalidades influyentes han ejercido presión sobre otras entidades financieras para que pusieran fin a su relación con este cliente. ¿Qué debo hacer?

BNP Paribas ha creado un marco sólido para gestionar riesgos relacionados con Medioambiente, Sociedad y Gobernanza (ESG) en sus actividades financieras y de inversión. De acuerdo con la aplicación de dicho marco, este cliente controvertido debe ser contactado a la mayor brevedad posible para comprobar las razones de las acusaciones contra él. Si esta comunicación nos permite identificar una brecha en los requisitos sobre ESG expresados por el Grupo, debemos diseñar un plan de remediación, cuya implementación debe ser controlada periódicamente por el responsable de la relación quien podría, dado el caso, llegar a la persona de referencia de CSR de la empresa y valerse de la experiencia colectiva de la red CSR de BNP Paribas.

PROTEGER EL MEDIOAMBIENTE Y COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Grupo BNP Paribas se esfuerza por limitar cualquier impacto sobre el medioambiente provocado indirectamente por sus actividades financieras o de inversión, o directamente por sus propias operaciones. En este contexto, la lucha contra el cambio climático es una de las prioridades del Grupo, y está comprometido a adecuar su cartera a trayectorias compatibles con la neutralidad colectiva del carbono para 2050, y a ayudar a sus clientes en la transición a una economía sostenible y baja en carbono.

Todos los empleados/as del Grupo BNP Paribas tienen la responsabilidad de:

- ◆ considerar siempre los impactos directos e indirectos sobre el medioambiente que generen sus actividades,
- ◆ garantizar el cumplimiento de los criterios medioambientales que el Grupo ha establecido para gestionar sus actividades (operaciones propias, financiación e inversión, compras),
- ◆ contribuir activamente a alcanzar los objetivos fijados por el Grupo para reducir el impacto de sus operaciones diarias en el medioambiente.

ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE EN LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA

El Grupo BNP Paribas pretende contribuir de manera constructiva al proceso democrático proporcionando información a los poderes públicos, en cumplimiento estricto de las normas éticas y legales, con el fin de colaborar en sus discusiones y ayudarles a tomar las decisiones oportunas con conocimiento de causa. Existe, pues, el deber de actuar de manera responsable para con las autoridades públicas.



Un comercial de productos agrícolas (fruta exótica, soja, maíz) se ha puesto en contacto conmigo para que financie una de sus transacciones. ¿Qué debo hacer?

El sector agrícola está regido por una política de financiación e inversión concreta. Dicha política se dirige específicamente a la necesidad de luchar contra la deforestación ligada a la producción de ganado y soja en las regiones brasileñas de la Amazonia y Cerrado. Por este motivo, debes contactar a tu responsable local de Sostenibilidad para decidir cómo evaluar esta empresa según los criterios de esta política (derechos humanos, protección del medioambiente, etc.) y los requisitos de la misma relativos a la deforestación. En este caso específico, es importante preguntar a esta empresa sobre el origen de la soja comercializada, sobre todo para saber si viene de las zonas brasileñas de la Amazonia o Cerrado, en cuyo caso se debe comprobar si implementa una estrategia de trazabilidad 100% y deforestación cero en la cadena de suministro de este vegetal.

CONTRIBUIR A UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

El Grupo utiliza todos los resortes y palancas a su disposición como proveedor de servicios financieros e inversiones, así como de empleador y patrono, con el fin de promover el desarrollo armónico y sostenible de la sociedad. Una de sus funciones principales reside en el fomento del desarrollo económico, social y cultural de las distintas regiones. El Grupo vela de manera especial por aquellos clientes en situación de vulnerabilidad, con el fin de facilitarles el acceso a los servicios bancarios mediante productos financieros accesibles y confeccionados a su medida. Los empleados/as del Grupo BNP Paribas deben ser conscientes en todo momento del impacto social de sus actividades.

EL CÓDIGO EN LA PRÁCTICA

El presente Código de conducta explica claramente las expectativas del Grupo respecto a sus empleados en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades. Durante la valoración del ejercicio anual, los responsables de cada área podrán insistir a sus equipos sobre la importancia de “encarnar los valores”, alentando así aquellos comportamientos que responden a lo descrito en este Código de Conducta.

Estos comportamientos contribuirán además a que los empleados conozcan con mayor claridad y transparencia los estándares éticos generales, cuyo respeto se espera por parte del Grupo BNP Paribas y de las autoridades reguladoras pertinentes.

La formación (e-learning) creada y proporcionada a todo el personal contribuye al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades según las prioridades expresadas en el presente Código de Conducta. Todo el personal del Grupo tiene la obligación de:

- ◆ conocer y cumplir todas las normas de conducta comprendidas en el Código,
- ◆ realizar recibiré identificar toda la formación necesaria para conocer sus responsabilidades,
- ◆ gestionar y guiar el conjunto de sus actividades de acuerdo con este Código,
- ◆ estar alerta y llamar la atención a los demás si sus actividades no se corresponden con el espíritu del Código,
- ◆ garantizar la confidencialidad de la información, incluido el respeto de la normativa relativa al secreto bancario.

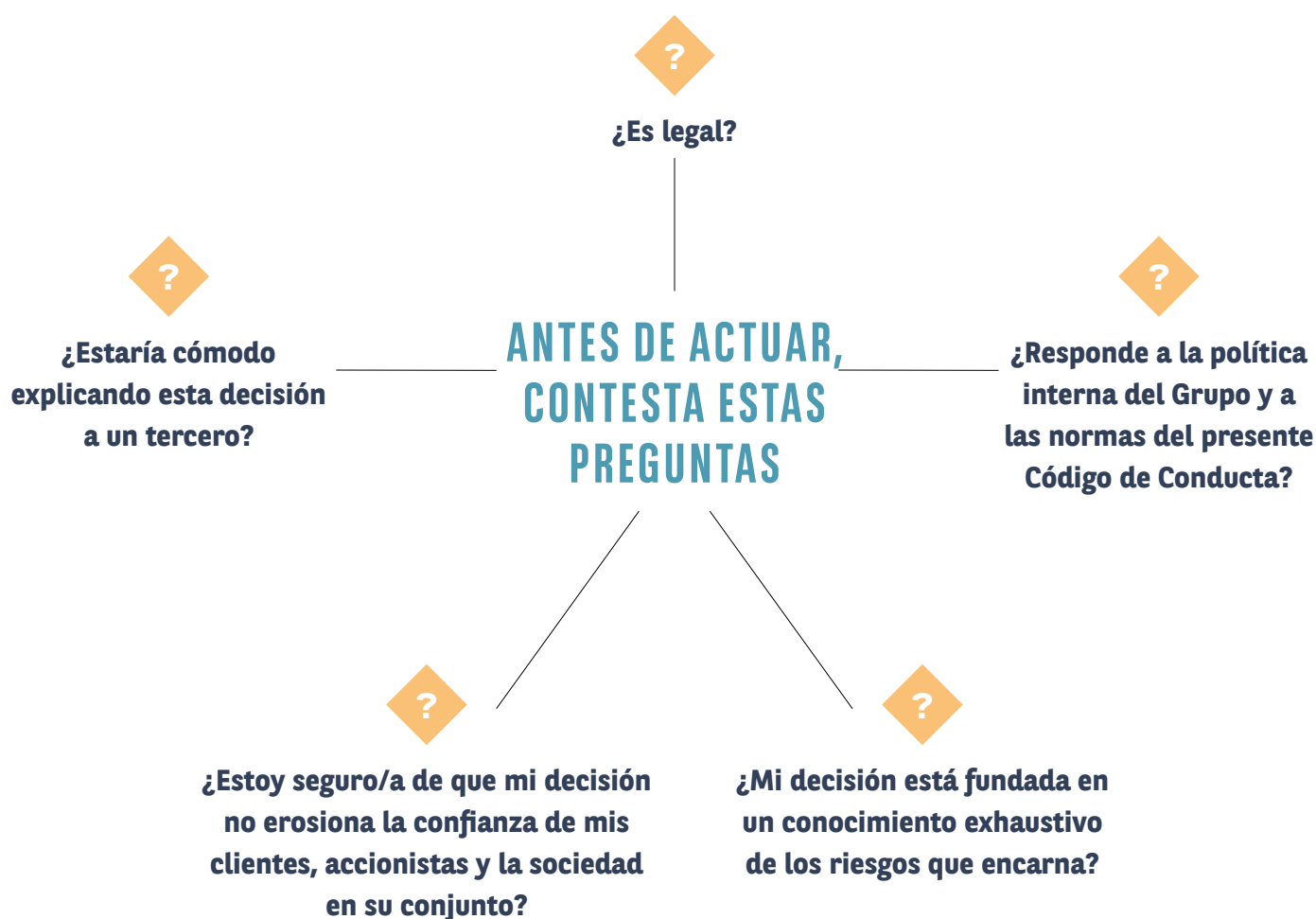
Todo el personal del Grupo debe hacer uso de la plataforma de alerta ética *Whistleblowing* para expresar su opinión y compartir una preocupación en caso necesario.

El Grupo no va a tolerar quebrantamiento alguno de los preceptos contenidos en el presente Código de Conducta. Se tomarán las medidas oportunas, dentro del cumplimiento de la legislación local y la política de Recursos Humanos del Grupo⁵, contra las personas que no actúen según nuestro Código de Conducta.

⁵ - Incluido el documento 'Reglement Interieur de BNP Paribas SA' en Francia

TOMAR DECISIONES

Si bien las normas de conducta deben guiarnos a la hora de tomar decisiones, teniendo en cuenta la política y la normativa del Grupo, y el apoyo a la gestión del mismo, no existe una regla concreta para cada situación. En resumidas cuentas, la toma de las decisiones más oportunas dependerá del juicio personal y de los valores del Grupo. Si tus actos no responden a estos principios, deberías preguntarte por la conveniencia de llevarlos a cabo.



SI LA RESPUESTA A UNA DE ESTAS PREGUNTAS ES "NO", PARA Y REFLEXIONA

Si tienes alguna duda o preocupación, pide consejo a una autoridad pertinente: tu superior inmediato, un director general, el departamento Legal o Cumplimiento.

¿CÓMO SE ADAPTA EL CÓDIGO A LAS LEYES LOCALES E INTERNACIONALES?

Todas las personas empleadas del Grupo deben estar familiarizadas con la normativa internacional, y deben asimismo respetar las leyes, normas y regulaciones en vigor para cada una de las áreas, así como las normas profesionales que rigen su trabajo.

Para asegurar la estabilidad del sistema financiero, nuestro sector profesional está ampliamente regulado. Así pues, el conocimiento de la legislación y las regulaciones que rigen el Grupo, así como el cumplimiento de las mismas, conforman una parte esencial de nuestra razón de ser. No solo pretendemos cumplir a rajatabla el texto de la ley, sino además cumplir con el espíritu y fundamento de la misma. El respeto por la ley es un deber ineludible. La práctica de actos injustos, fraudulentos y/o abusivos afectará perniciosamente la confianza del cliente, pondrá en riesgo la reputación del Grupo, y podrá generar críticas, acciones legales, multas, sanciones y demás consecuencias negativas para el Grupo por parte de los organismos reguladores pertinentes.

El Grupo BNP Paribas se compromete a cooperar siempre con dichos organismos reguladores.

Si tienes alguna duda o cuestión sobre las leyes y regulaciones que se deben aplicar en el ejercicio de tu actividad, o sobre la respuesta que hay que dar a un organismo regulador, acude al responsable de Cumplimiento o al departamento Legal/fiscal en busca de ayuda y asesoramiento.

El Código de Conducta expone lo que se espera de cada uno de nosotros, es decir, un comportamiento irreprochable, en el marco de la legalidad y las regulaciones en vigor, en los mercados donde opera el Grupo. Si se da la circunstancia de un posible conflicto entre la legislación de un país y las normas comprendidas en este Código, el Grupo BNP Paribas acatará la legislación local, procurando siempre respetar e implementar las reglas del Código. Cuando una situación requiere una interpretación por parte de las personas colaboradoras del Grupo, el procedimiento a seguir debe ser acorde a los más elevados criterios éticos aplicables.

EXPRESAR UNA OPINIÓN Y COMPARTIR UN MOTIVO DE PREOCUPACIÓN

El Grupo BNP Paribas presta especial atención a las preocupaciones y problemas de nuestros clientes, proveedores, empleados, accionistas y de la sociedad en general. El Grupo se compromete a escuchar, comprender y procurar gestionar las preocupaciones de todas las partes implicadas de una manera justa y efectiva.

En calidad de empleado/a, si presencias o sospechas de una infracción de este Código de Conducta, por ejemplo, observas un trato desigual entre dos clientes, o un fraude a nivel interno, o sospechas de un acto de corrupción (incluido tráfico de influencias) o una práctica anti-competitiva, o eres testigo de un acto de discriminación o acoso, etc., debes informar de ello inmediatamente.

DIVERSOS CANALES DISPONIBLES⁶:

Para dar una alerta, ya sea relativa al respeto por las personas⁷ o por cualquier otro motivo⁸, dispones de una única plataforma⁶ segura, creada expresamente para ese fin.

◆ Alerta referente al respeto por las personas

Si estás pensando en dar una alerta, antes de acceder a la plataforma segura, puede que quieras discutir la situación con alguien de tu confianza.

Esta persona puede ser tu jefe (o cualquier otro responsable), tu agente HRBP o *Human Resource Business Partner* (o el responsable de HR local), tu referente de Diversidad, Igualdad e Inclusión o, en su caso, un miembro del personal médico o social o un representante sindical.

◆ Alerta referente a cualquier otra situación

Si estás pensando en dar una alerta a través de la plataforma, puedes elegir entre distintos canales⁹.

Puedes consultarlo además con tu superior directo (tu responsable directo en el trabajo diario) o, si esto te supone algún problema, con un superior de mayor rango de tu departamento.

Cualquier situación contraria a las leyes, regulaciones, la política y la normativa del Grupo, así como al presente

Código de Conducta, debe ser informada. Será tratada de manera imparcial, independiente y confidencial por los encargados de *Whistleblowing* de Cumplimiento, o los de HR en cuanto al respeto por las personas se refiere.

Dar una alerta es un derecho de los empleados y ninguno puede resultar sancionado, despedido o discriminado, ya sea directa o indirectamente, por haberlo hecho de buena fe.

Las personas encargadas de gestionar las alertas están sometidas a normas de confidencialidad muy estrictas.

Las personas encargadas de gestionar las alertas están sometidas a normas de confidencialidad muy estrictas.

Ningún empleado puede estar sujeto a represalias por una alerta dada de buena fe. Esta protección es extensible a cualquier empleado que haya declarado o haya aportado evidencias a la investigación.

Si un empleado se cree objeto de represalias por haber dado una alerta, puede informar de esta situación.

Así pues, ni el presente documento ni la política de BNP Paribas pueden obstaculizar el hecho de informar de cualquier tipo de infracción de una ley, norma o regulación de cualquier entidad u organismo gubernamental.

6 - Esta plataforma de BNP Paribas denominada Whistleblowing está disponible en el siguiente enlace: [EthicsPoint - BNP Paribas Group](#)

7 - Group Policy on Respect for Persons RHG0063

8 - Group Whistleblowing Framework Procedure CPL0038

9 - <https://echonet.bnpparibas/pages/5ddbdee47135fc36152b47a2>

TAREAS ADICIONALES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DIRECTIVO

Es deber de los directivos dar muestras a su equipo de un comportamiento irreprochable, propio del respeto por las normas de conducta. Los directivos deben garantizar además que dichas normas sean claras y transparentes para todas las personas a su cargo.

EL EQUIPO DIRECTIVO DEBE:

- ◆ crear un ambiente que fomente la comunicación abierta, honesta y respetuosa,
- ◆ comunicar el contenido y el espíritu del presente Código, tanto a su equipo como a otros colaboradores,
- ◆ apoyar la normativa del Grupo creada para cumplir y permanecer leal al contenido del presente Código,
- ◆ comprender los riesgos asociados al trabajo de sus compañeros y desempeñar un papel activo en la calidad del trabajo de las personas a su cargo,
- ◆ dar ejemplo comunicando de una manera honesta y respetuosa con clientes, compañeros y demás personas relacionadas con el Grupo BNP Paribas, además de respetar las normas de confidencialidad pertinentes,
- ◆ responder de manera pronta y eficaz a cualquier preocupación de un compañero y tomar las medidas oportunas en caso de presentarse un error o conducta inapropiada.

ANEXO ANTICORRUPCIÓN



PREVENIR, ADVERTIR
Y LUCHAR CONTRA
LA CORRUPCIÓN
Y EL TRÁFICO
DE INFLUENCIAS

CONTENIDO

ANEXO ANTICORRUPCIÓN

A – Definición de comportamiento prohibido constitutivo de soborno, corrupción o tráfico de influencias	40
B – Principios básicos para luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias	41
C – Ejemplos de comportamiento prohibido constitutivo de corrupción o tráfico de influencias	42
◆ Conflicto de intereses	42
◆ Regalos, invitaciones y gastos de representación	44
◆ Pagos por facilitación	46
◆ Confidencialidad de los datos	47
◆ Donaciones, partenariados colaboraciones, patrocinios, etc.	48
◆ Representación de intereses (lobbying)	50
◆ Contratación	50
◆ Otros ejemplos referentes a clientes, proveedores, intermediarios y demás terceras partes	52

El presente Anexo Anticorrupción del Código de Conducta del Grupo se aplica a todas las personas empleadas, directivos incluida, de BNP Paribas. Todos debemos cumplir las medidas y controles pertinentes en cada circunstancia, especialmente si está relacionada con la seguridad financiera y la ética profesional (véase más arriba las partes del Código “Seguridad financiera” y “Ética profesional”).

El Anexo Anticorrupción del presente *Código de Conducta* es un documento público accesible para todos, incluso los socios colaboradores de BNP Paribas.

A

DEFINICIÓN DE COMPORTAMIENTO PROHIBIDO CONSTITUTIVO DE SOBORNO, CORRUPCIÓN O TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El Anexo Anticorrupción del Código de Conducta del Grupo BNP Paribas define e ilustra comportamientos prohibidos susceptibles de constituir soborno, corrupción o tráfico de influencias (en adelante “Corrupción” o de manera aislada “corrupción” y “tráfico de influencias”).

◆ CORRUPCIÓN

Existe corrupción si una persona propone, ofrece, promete, autoriza, concede, solicita o acepta, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, una ventaja indebida por el desarrollo, la facilitación, la omisión o el retraso de un acto en el ejercicio de su trabajo.

Por ejemplo, el corruptor ofrece un pago en metálico al corrupto por abrir una cuenta corriente.

La corrupción involucra al menos a dos personas, ya sean de naturaleza física o jurídica, pública o privada. Se considera corrupción activa cuando el corruptor ofrece una ventaja indebida, mientras que la corrupción pasiva ocurre si la persona corrompida acepta o requiere una ventaja indebida. La corrupción puede ser indirecta si es una tercera persona o un intermediario quien resulta implicado o beneficiado.

En un único sistema corrupto, tanto los actos de corrupción activa como pasiva son punibles, con independencia entre ellos (un acto puede resultar condenado, mientras que otro puede no resultar probado o demostrado). Para terminar, la corrupción se castiga de manera mucho más severa si se trata de un funcionario público.

◆ TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Existe tráfico de influencias cuando un funcionario público¹ ofrece, solicita o acepta cualquier ventaja por abusar de su influencia real o potencial con el fin de obtener una situación, decisión o autorización favorables por parte de una autoridad o entidad de carácter público.

Al igual que la corrupción, el tráfico de influencias pueden ser activo (cuando se propone) o pasivo (cuando se ha solicitado o aceptado).

Mientras que la persona corrupta actúa o deja de actuar extralimitándose en sus funciones, el que

realiza tráfico de influencias utiliza su influencia sobre la persona que tiene el poder de actuar o dejar de actuar. Por ejemplo, el tráfico de influencias consiste en prometer algo, no que el perpetrador haga algo dentro de sus funciones, sino más bien que use su influencia (real o potencial) con un tercero para obtener una decisión o autorización favorables.

Los empleados del Grupo BNP Paribas no deben bajo ninguna circunstancia participar, directa o indirectamente, en actos de corrupción o tráfico de influencias, los cuales están prohibidos por ley y por el Anexo Anticorrupción del presente Código de Conducta del Grupo BNP Paribas.

En calidad de institución financiera, BNP Paribas puede estar asimismo expuesta a corrupción y tráfico de influencias con terceros. Las personas empleadas por el Grupo no deben poner al banco en situación de riesgo al verse implicado en casos de corrupción y/o blanqueo de dinero.

1- Se define funcionario público según la guía Wolfsberg ABC, es decir, cualquier persona que:

- ocupa un puesto público o desempeña una labor de esa naturaleza, en particular un puesto político, administrativo, judicial o monárquico en un país, ya sea nombrado o elegido (funcionario/a público/a, representante, candidato/a un puesto oficial o de un partido político, empleado/a o responsable de un partido político, diputado/a, juez/a, etc.) o bien heredado (familias reales)
- desempeña una función pública para un país, incluida una empresa pública, un organismo público, una entidad propiedad del Estado o controlada por el mismo
- pertenece a una organización internacional pública

B

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS

BNP Paribas considera la corrupción absolutamente inaceptable, en cualquier circunstancia. El Grupo BNP Paribas acata la ley *Sapin II*, del 9 de diciembre de 2016, relativa a la transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la economía, así como la *UK Bribery Act*, la *U.S. Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)*, además de otras leyes pertinentes.

El Grupo BNP Paribas ha implementado un marco global para prevenir, detectar y luchar contra la corrupción², que comprende las siguientes medidas y normas:

◆ La declaración [Group CEO anti-corruption statement](#), en la que se confirma la tolerancia cero por parte de BNP Paribas en cuanto a la corrupción y el tráfico de influencias se refiere. Dicha declaración está disponible para todo el mundo³,

◆ una gobernanza supervisada por un equipo expresamente dedicado a ello dentro del Grupo y apoyado por una red internacional de responsables anticorrupción,

◆ un programa de prevención e identificación de la corrupción, diseñado con un amplio escenario de riesgos que se actualiza continuamente,

◆ medidas en las que se estipulan los requisitos de diligencia debida por parte de los clientes, intermediarios, proveedores o cualquier otro tipo de terceras partes,

◆ el Código de Conducta del Grupo, que incluye el Anexo Anticorrupción,

◆ campañas de formación y sensibilización,

◆ un sistema de alerta *Whistle-blowing*,

◆ un régimen disciplinario en caso de infracción por parte de un/a empleado/a,

◆ un dispositivo de control interno (control contable incluido) y de seguimiento de los indicadores de riesgo y del comportamiento.

Todas las personas integrantes del Grupo BNP Paribas, incluida sus directivos, no solo deben mostrar tolerancia cero ante la corrupción, sino que deben además luchar vivamente contra ella.

Así pues, cualquier forma de corrupción queda terminantemente prohibida y, además, debe ser informada, no solo aquella en que un/a empleado/a esté implicado/a, sino igualmente aquella que implique a alguno de nuestros clientes o colaboradores, en el desarrollo de su

relación con la actividad del Grupo BNP Paribas.

La participación o implicación de un/a empleado/a en un acto de corrupción será considerado una infracción profesional. Cualquier persona que contravenga el Anexo Anticorrupción del Código de conducta será objeto de una sanción disciplinaria, sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes.

Con independencia de la naturaleza de las circunstancias y los intereses comerciales en juego, la prevención

y la identificación de la corrupción es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. BNP Paribas espera que las personas empleadas en el Grupo eviten participar directa o indirectamente en un acto de corrupción, y hagan cuanto esté en su mano por ayudar a prevenir y frenar la corrupción en el ejercicio de su trabajo.

¿Alguna pregunta sobre el Anexo Anticorrupción? Consulta con tu superior directo o un responsable de Cumplimiento/anticorrupción.

2 – Resumen de las medidas anticorrupción de BNP Paribas disponible en este enlace: [summary_updated_abc_policy_legal_edits_002.pdf](#) (bnpparibas.com)

3 – Declaración anticorrupción del Consejero Delegado del Grupo disponible en este enlace: [declaration_zero_tolerance_jan_2022_en.pdf](#) (bnpparibas.com)

C

EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS PROHIBIDOS

CONSTITUTIVOS DE CORRUPCIÓN O TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Cualquier empleado que esté sometido a presión o tenga sospechas razonables de creer que una situación que ha conocido, directa o indirectamente, no cumple uno o más de los preceptos del presente Anexo Anticorrupción o no es acorde a las medidas y política del Grupo, debe informar de este hecho a la mayor brevedad posible a su superior o a Cumplimiento.



CONFLICTO DE INTERESES

Si un/a empleado/a no puede informar por esos medios, podrá hacer uso con total discreción y confidencialidad de la plataforma de alerta *Whistleblowing*, tal y como se estipula en el apartado de alertas del Grupo BNP Paribas (disponible en la base de datos de Normativa). El alertador que informe de buena fe una infracción del Anexo Anticorrupción no podrá ser en ningún caso objeto de represalias. El alertador está protegido por la ley y la plataforma de alerta *Whistleblowing* del Grupo BNP Paribas.

Si un tercero —cliente, socio colaborador, proveedor, intermediario u otro— ha sido requerido de manera inapropiada o corrupta en su interacción con el Grupo BNP Paribas, le animamos a que informe de este hecho a la mayor brevedad posible (véase más arriba “Expresar una opinión y compartir un motivo de preocupación” del Código de Conducta).

Todas las personas empleadas en el banco deben seguir las normas internas para identificar, prevenir y gestionar un conflicto de intereses privado para evitar que un interés personal no influya en sus actos o en sus decisiones, colocándolas en una situación de corrupción (véase más arriba la parte “Advertir y evitar conflictos de intereses en las órdenes y negocios externos” del Código de Conducta, disponible en la base de datos de Normativa).



Estoy pasando por un periodo delicado a nivel personal y uno de mis clientes se ha ofrecido a prestarme dinero. Estoy tentado de aceptarlo, porque tenemos una relación de confianza y porque se lo voy a devolver sin falta.

¿Puedo aceptar la oferta de mi cliente?

Está prohibido recibir dinero de los clientes (o de cualquier otra parte interesada o socia de BNP Paribas), ya que este hecho puede provocar una situación de corrupción y conflicto de intereses y, por ende, generar dificultades en el desempeño de una labor profesional imparcial. Debes rechazar esta oferta e informar a tu superior inmediato y a Cumplimiento.



A pesar de ser representante de una de las empresas licitantes, me han encargado elegir a un proveedor de energía verde para las nuevas instalaciones.

¿Qué debo hacer?

No tomes parte en el proceso de selección para evitar un conflicto de intereses e informa a tu superior inmediato. Todas las licitaciones serán revisadas en función de la normativa de Compras. ”



Una de mis clientes me ha ofrecido para mis vacaciones su apartamento personal de la playa de manera gratuita (¡y con total confidencialidad!). Sin embargo, soy el gestor de todas sus cuentas, productos y servicios bancarios.

¿Puedo aceptar la invitación?

No, debes rechazar la propuesta, pues te puede exponer a un conflicto de intereses, puede influir en tus decisiones futuras para con esta relación laboral y puede ser percibida como corrupción. Informa inmediatamente a tu superior directo y a Cumplimiento. ”



Uno de mis conocidos, que es alto directivo de una empresa que conozco bien, me ha compartido un secreto sobre un proceso de venta de uno de mis competidores. “No dejes perder esta oportunidad”, me dijo. “¡Están buscando comprador!”. Sin embargo, hechas las debidas diligencias sobre la empresa, resulta que la mujer de mi conocido es una de las principales accionistas.

¿Tiene alguna consecuencia?

Sí, tu conocido tiene un conflicto, y considerando tu relación con él, tú probablemente también. Además, tu conocido te ha proporcionado información confidencial, lo cual puede considerarse como una ventaja desleal (véase más abajo). Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento y no tomes parte del proceso decisorio. ”

REGALOS, INVITACIONES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Los regalos e invitaciones de carácter razonable forman parte del curso ordinario de los negocios, ya que se ofrecen o aceptan como un acto de cortesía o con fines promocionales de empresa, y sin ningún afán de influir de manera incorrecta o corrupta en el receptor. El valor monetario, la frecuencia y, de manera más generalizada, las circunstancias en las que se puede ofrecer y/o aceptar regalos e invitaciones están limitados con el fin de que no puedan constituir o ser percibidos como una recompensa por una ventaja indebida o como una condición para ejercer influencia.

Así pues, resulta obligatorio cumplir la política interna del Grupo BNP Paribas referente a regalos, invitaciones y gastos de representación⁴ (véase más arriba la parte "Ética Profesional" de este Código de Conducta, disponible en la base de datos de Normativa), así como llevar a cabo las pertinentes declaraciones.

Ninguna persona empleada del Grupo BNP Paribas, con independencia de las circunstancias y los medios de pago, puede aceptar ni dar dinero a terceros. Todos los pagos y gastos deben ser legales, justificados, aprobados y registrados en las cuentas. El personal del Grupo BNP Paribas no debe utilizar los activos disponibles del mismo sin la pertinente autorización.



Cada vez que visita la oficina, mi cliente insiste en dejarme un sobre con unos billetes en mi mesa.

¿Qué debo hacer?

Debes rechazarlo. Cualquier regalo monetario está terminantemente prohibido, sea la cantidad que sea, incluso como muestra de cortesía. Informa del rechazo a tu superior inmediato y a Cumplimiento y regístralo adecuadamente.



Esta mañana he recibido un paquete de un proveedor que contiene unas tablets de última generación para cada uno de los miembros de mi comité.

¿Puedo quedármelo?

No, debes devolver esas tablets que pueden influir de manera impropia o susceptible de corrupción en tu juicio sobre este proveedor, y con más razón si exceden límites monetarios. Debes informar además a tu superior inmediato y a Cumplimiento, y reevalúa la integridad de este proveedor con Compras.

⁴ - El resumen de las normas del Grupo BNP Paribas sobre regalos e invitaciones está disponible en este enlace: [exec_summary_bnpp_gi_procedure_v_en_review_ep_june_2024.pdf \(bnpparibas.com\)](#)



Mi cliente está completamente satisfecho por el nuevo préstamo que se le acaba de conceder y me ha regalado un reloj digital de última generación.

¿Qué debo hacer?

Devuelve el regalo cortésmente e informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento. Los regalos que no se puedan devolver se donarán a una institución benéfica.”



Un compañero me sugiere invitar al responsable de Compras de un buen cliente a un restaurante que acaba de ganar la tercera estrella, ¡el sitio ideal para garantizar la renovación de nuestro contrato!

¿Esto está permitido?

No se puede utilizar una invitación para obtener una ventaja indebida; sería hacer un uso corrupto de la misma. Informa de ello a tu superior inmediato, Cumplimiento y Compras.”



Mi compañero y yo, uno después del otro, hemos recibido sendas cajas de botellas de champán del mismo comprador. ¿Podemos aceptarlas?



Un proveedor trata de convencerme para aceptar unas entradas de “Paquete de bienvenida” de un evento deportivo del cual somos patrocinadores. ¡No hay nada que pensar, lo celebramos esta noche!

¿Tengo razón en mis dudas por aceptar este tipo de invitaciones?

Consulta la política sobre regalos e invitaciones para determinar si puedes aceptarlos en ciertas circunstancias. Cumple los requisitos de alegación e informa a tu superior inmediato, Cumplimiento y Compras cuando se trata de un proveedor.”

PAGOS EXTRAOFICIALES (FACILITACIÓN)

Los pagos extraoficiales son pequeños sobornos que se pagan a un responsable público para “acelerar” la tramitación de una formalidad administrativa.

Las personas empleadas del Grupo no pueden bajo ningún concepto dar dinero, sea la cantidad que sea, a responsables públicos con el fin de acelerar o facilitar un trámite administrativo o beneficiarse de una autorización como una licencia, un permiso, etc.



Mi vuelo ha aterrizado con cuatro horas de retraso. Decenas de pasajeros hacen cola para obtener el visado de entrada. Voy a llegar tarde a la reunión con un cliente importante. Un responsable de inmigración me da a entender que con unos billetes puedo acortar el tiempo de espera.



El agente encargado de concederme el permiso de renovación de las instalaciones de nuestra empresa me llama. Nuestra solicitud está ahora mismo la última de la cola, pero con un sobrecito se puede convertir en prioritaria.

¿Qué debo hacer en estas situaciones?

Debes declinar sendas propuestas porque los pagos extraoficiales están prohibidos. Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento.



Mi cliente está preocupado por el retraso de varios permisos y autorizaciones oficiales que necesita para emprender un proyecto de infraestructuras nuevas. Me presiona con acelerar este tema.

¿Qué debo hacer?

Los pagos extraoficiales por facilitación están prohibidos, incluso a petición del cliente e independientemente del interés del negocio en juego. Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los empleados no deben, bajo ningún concepto, revelar información perteneciente al Grupo BNP Paribas o a sus socios de negocio, y mucho menos a cambio de una ventaja indebida o una recompensa. Del mismo modo, los empleados no deben, en ninguna circunstancia, comunicar o solicitar información confidencial respecto a un proyecto, una transacción, un competidor, un tercero, etc. para beneficiarse o conceder una ventaja indebida o una recompensa.

Véase más arriba la parte “Protección del Grupo” del presente Código de conducta, así como la normativa referente a la protección de datos y confidencialidad de la información disponible en la base de datos de Normativa.



Invirtiendo en el sector energético “verde”, mi cliente va a diversificar sus actividades, lo cual puede significar un volumen de negocio cada vez menor para el Banco, a no ser que este cliente reciba discretamente información confidencial sobre sus competidores.

¿Estoy autorizado a compartir información confidencial con mi cliente para mantener o incrementar el volumen de negocio para el Banco?

En cualquiera de los casos queda terminantemente prohibido revelar información confidencial a terceros, sobre todo información relativa a un cliente u otro socio del Grupo, y mucho menos a cambio de una ventaja indebida o una recompensa. ”



Un becario me informa de que un conocido suyo le ha ofrecido dinero en metálico a cambio de información sobre mi cartera de clientes.

¿Qué puedo hacer?

Está terminantemente prohibido revelar información relativa a un cliente, en particular la referente a sus cuentas o medios de pago, y mucho menos a cambio de una recompensa. Pídele al becario que rechace esta propuesta, informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento, así como a Recursos Humanos. ”



Estoy intentando negociar nuevos productos para un socio de negocio. Uno de sus asesores me ofrece ayuda compartiendo conmigo determinada información confidencial sobre este socio de negocio, a cambio de un nuevo encargo para el Banco.

¿Qué debo hacer?

Rechaza la propuesta e informa a tu superior inmediato, a Cumplimiento y a Compras. ”



Un asistente externo, contratado para ayudarme en una importante licitación, se ofrece a revelarme información confidencial sobre nuestros competidores. Lo único que tengo que hacer es engrosar sus facturas.

¿Qué debo responder?

En este caso, rechaza la oferta, informa a tu superior inmediato, a Cumplimiento y a Compras. ”

DONACIONES, COLABORACIONES, MECENAZGOS Y PATROCINIOS

El fin para el que se conceden donaciones colaboraciones o mecenazgos de organizaciones sociales o de interés general (asociaciones culturales o deportivas, organizaciones humanitarias...) puede desviarse de manera incorrecta o corrupta como medio para conceder sobornos, ya que pueden conllevar una ventaja o recompensa indebidamente, o bien dinero. Por este motivo, la normativa sobre donaciones, colaboraciones, mecenazgos y patrocinios es de obligado cumplimiento, así como las normas KY disponibles en la base de datos de Normativa.

Bajo ninguna circunstancia se puede solicitar u otorgar una donación, colaboración, mecenazgo y/o patrocinio como condición para ejercer presión u obtener una ventaja o recompensa indebidamente para el Grupo BNP Paribas, sus empleados o socios de negocio. En particular, debe prestarse especial atención a las donaciones a una fundación que pertenezca a una personalidad pública o a un intermediario relacionado con ella en la consecución de un contrato local. Cualquier duda o cuestión, consulta con tu superior inmediato o Cumplimiento.



Esta mañana la prensa ha anunciado que la fundación pro defensa del medioambiente que hemos considerado para nuestro próximo patrocinio está inmersa en un escándalo de corrupción.

¿Qué debo hacer?

Ante semejantes noticias negativas, debes dejar la transacción en suspenso mientras evalúas la honestidad de la fundación junto con Cumplimiento y Comunicación. ”



Estoy preocupado: los medios han informado de un escándalo sin precedentes que afecta a un cliente cuya fundación al parecer ha filtrado pagos a políticos durante años.

¿Qué debo hacer?

Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento de esta noticia negativa y aplica las medidas “Conoce a tu cliente” a esta relación.”



Qué maravilloso horizonte se me presenta si pudiéramos ganar la licitación del ayuntamiento para el desarrollo de su nuevo proyecto social “verde”. De hecho, un responsable del ayuntamiento me ha dado a entender que podría contar con su apoyo incondicional a cambio de una subvención para el equipo de voleibol local.

¿Estoy autorizado a aceptar?

No, una donación, una colaboración o un patrocinio no se pueden usar de manera corrupta para obtener decisiones favorables, en particular de funcionarios públicos, o cualquier otro tipo de beneficio. Informa a tu superior y a Cumplimiento.”



Un productor ejecutivo de cine pide patrocinio al banco para hacer realidad su próxima película. Por supuesto que la película será un taquillazo, y él no olvidará mi ayuda. Mi familia y yo estaremos invitados “todo incluido” al próximo festival internacional de cine, con alojamiento en el mejor hotel de la ciudad.

¿Puedo aceptar?

No, el patrocinio debe seleccionarse de acuerdo con las medidas y normas de Comunicación, y no puede ser contraprestación de una recompensa. Informa a tu superior, Cumplimiento y Comunicación y haz la declaración pertinente.”

REPRESENTACIÓN DE INTERESES (*LOBBYING*)

La representación de intereses o *lobbying* consiste en proporcionar información a los poderes públicos con el fin de contribuir e influir en la toma de decisiones, en particular en el contenido de una ley o una regulación. Sin embargo, una presión indebida o la existencia de una recompensa con el fin de influir u obtener una decisión/opinión favorable (sobre todo individuales) pueden constituir un acto de corrupción o tráfico de influencias.

Así pues, la representación de los intereses corporativos de BNP Paribas debe llevarse a cabo exclusivamente por personas autorizadas para ello, de acuerdo con las reglas disponibles en la base de datos de Normativa.

Por último, queda terminantemente prohibido cualquier tipo de donación o ayuda a grupos o partidos políticos, o en beneficio de una persona política, por parte de las entidades que forman el Grupo o en su nombre.



Mantengo una buena relación con una persona que trabaja en un organismo público y juega un papel decisivo en la redacción de un proyecto de ley que puede afectar a nuestra profesión y no responde a nuestros intereses. Creo que le puedo convencer de cambiar provisiones de esta ley a cambio de un fin de semana largo en la playa.

¿Está permitida esta invitación?

No. Está terminantemente prohibido invitar a los poderes públicos con la intención de influir en ellos mediante corrupción para obtener una legislación, regulación, opinión o decisión, con independencia de lo que esté en juego.

CONTRATACIÓN

Bajo ninguna circunstancia se puede ofrecer o rechazar una contratación a cambio de un beneficio indebido o como condición para ejercer determinada influencia.

La contratación está regulada por las normas de Recursos Humanos del Grupo BNP Paribas, disponible en la base de datos de Normativa, las cuales se deben aplicar en todo momento.



Un/a asesor/a externo/a, actualmente contratado/a por un periodo de seis meses, me ha pedido ayuda para conseguir un puesto a tiempo completo dentro del Grupo. A cambio, me promete un porcentaje de su futuro salario.

¿Qué debo hacer?

Rechaza esta propuesta e informa a tu superior, Cumplimiento, Compras y Recursos Humanos.



Un socio de negocios de hace mucho tiempo me promete que mantendrá su relación comercial con el Banco si accedo a contratar a su hijo como becario, pues se acaba de graduar en una universidad prestigiosa.



Un político se pone en contacto contigo para pedirte que contrates a su sobrino. Ambos te estarán muy agradecidos.

¿Puedo aceptar estas contrataciones?

En ambos casos, pide a tu contacto que siga el proceso de contratación habitual, gestionado por Recursos Humanos. Informa además a tu superior inmediato, Cumplimiento, Recursos Humanos exponiendo las circunstancias de estas solicitudes. ”



Una compañía auditora con la que suelo trabajar me sugiere aprobar una infravaloración del precio de reventa de tractores de segunda mano a cambio de contratar a su hija, recién graduada en busca de su primer trabajo en el sector.

¿Puedo usar mi poder de decisión para ayudar a que un familiar sea contratado por una contraparte de BNP Paribas?

No, debes cumplir estrictamente las normas y el proceso de selección de socios y *remarketing*, por un lado y debes negarte a hacer uso de tu capacidad de decisión en beneficio personal, por otro. Informa a tu superior, Cumplimiento, Recursos Humanos y Compras de las circunstancias que rodean esta solicitud. ”



OTROS EJEMPLOS RELACIONADOS CON CLIENTES, PROVEEDORES, INTERMEDIARIOS Y OTROS TERCEROS

Clientes, proveedores e intermediarios son evaluados⁵ en función de los riesgos de corrupción que pueden encarnar, es decir, tomando en consideración los factores de alto riesgo definidos en las leyes, regulaciones y autoridades. Se puede tratar, por ejemplo, de determinados sectores de actividad o países, personas expuestas políticamente, ciertos tipos de transacciones como fusiones y adquisiciones, etc.

Así pues, las personas colaboradoras deben garantizar que en todas las etapas de la relación económica se aplican los procedimientos de evaluación y seguimiento de terceros (“Conoce a tu cliente”) y que obedecen la política anticorrupción acatando las nor-

mas del Grupo BNP Paribas, en particular adaptando la documentación contractual donde sea aplicable (cláusulas anticorrupción, cláusulas de derogación, etc.). Asimismo, el personal de BNP Paribas debe usar las plantillas de contrato del Grupo, cumplir las normas de licitación y evitar utilizar proveedores de servicios no aprobados.

Las personas que trabajen en el Grupo no deben participar en una relación comercial, contractual o compromisaria, ni proporcionar o acordar tarifas inapropiadas o comisiones, o un producto o servicio de BNP Paribas en contraprestación por una recompensa o un beneficio indebido, o como condición para ejercer influencia.

CLIENTES

Los responsables del Banco no deben abrir una cuenta, conceder un préstamo o proporcionar financiación u otro producto o servicio de BNP Paribas con el fin de beneficiarse de una recompensa,

obtener o proporcionar un beneficio indebido, ya sea para fines personales o profesionales (véase “Conoce a tu cliente”, cuyas normas están disponibles en la base de datos de Normativa).

- ? **Un cliente que conocí en un club de tenis me habló de sus intentos infructuosos de conseguir un préstamo para una de sus empresas y me preguntó cuánto costaría que le “echara una mano”.**
- ? **Un cliente me solicita financiación a tipo bajo a cambio de una retrocesión de comisión.**
- ? **Cuando le explico a un cliente potencial que no puedo abrirle una cuenta bancaria, me propone hacer la vista gorda y saltarme las normas a cambio de un sobre.**
- ? **Durante la revisión del saldo de cuenta negativo, un cliente de toda la vida me explica que está pasando por un momento complicado. Si acepto validar su descubierto sin recargo, a cambio tendré una piscina a precio de saldo.**

¿Qué debo decir?

Debes rechazar estas solicitudes inaceptables, contrarias a la política del Grupo BNP Paribas, y declararlas a tu superior y a Cumplimiento, además de reconsiderar la rectitud del cliente.

5 – Presentación del marco general de “Conoce a tu Cliente, Intermediario y Proveedor” de BNP Paribas, disponible en: [2024_juin_resume_procedures_kyc_kyi_kys_vf_fr.pdf](#) (bnpparibas.com)



Un cliente que trabaja en un sector sensible anuncia una transferencia importante de fondos para abonar el importe de un contrato firmado con una compañía situada en un país en riesgo de corrupción. Constató que esta empresa ha sido objeto de noticias desfavorables en relación con la corrupción y que el importe a transferir es mayor que el del contrato. Según mi cliente, la diferencia se debe a “gastos varios” a favor del director de la empresa extranjera.

¿Puedo llevar a cabo estas instrucciones?

Detén la transacción para evitar verte inmerso en un acto de corrupción, aplica las normas de seguridad financiera e informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento.”



Mi cliente acaba de abrir una nueva filial en un país sensible en cuanto a la corrupción. Ordena la transferencia de una cantidad importante de dinero a favor de la hija del presidente de ese país, sin una explicación clara.

¿Qué debo hacer?

Debes informar de esta transacción sospechosa a tu superior inmediato y a Cumplimiento.”



Mi cliente ha ganado un contrato importante en el extranjero y por ese motivo me da instrucciones para transferir una considerable cantidad de dinero a favor de una fundación, registrada en un paraíso fiscal y perteneciente al intermediario que trabaja para la contraparte pública de mi cliente.

¿Qué debo hacer?

Detén esta transacción y aplica las medidas de evaluación. Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento.”



Mi cliente me habla de sus problemas de liquidez para reembolsar su línea de crédito y me ofrece una “alternativa sencilla”: concederle la condonación (*write-off*) para resolver sus deudas de una vez por todas, a cambio de un cincuenta por ciento de retrocesión del importe a recibir.

¿Qué debo hacer?

No puedes aceptar esta propuesta: la condonación de la deuda es un acto de corrupción si beneficia de manera indebida al deudor (cliente). Debes informar a tu superior inmediato y a Cumplimiento.”

PROVEEDORES

La integridad de los proveedores es una condición *sine qua non* para trabajar con el Grupo BNP Paribas⁶. Por este motivo, es de obligado cumplimiento para toda persona empleada en el Grupo proteger su reputación ante cualquier ataque a su integridad

mediante la aplicación de las regulaciones disponibles en la base de datos de Normativa.

Véase además más arriba la sección “Protección del Grupo” del presente Código de Conducta del Grupo BNP Paribas, así como “Conoce a tu Proveedor” disponible en la base de datos de Normativa.

? En el transcurso de una licitación, una de las empresas licitantes me contacta: si acuerdo ayudarles en su candidatura como proveedor, me darán un 5% de retrocesión en las sucesivas facturas.

? Poco después de la licitación de una obra, una de las empresas licitantes me contacta: si defiendo su selección, ¡tendré una cocina completamente nueva!

? Un proveedor que conoce a mi jefe realmente bien, se ofrece a probar nuestra nueva solución de manera gratuita: ¡lo único que tengo que hacer es contratarlo y preparar la chequera!

¿Qué debo hacer?

En cualquiera de los casos, debes negarte y alertar inmediatamente a tu superior inmediato y a Cumplimiento, así como a Normativa para que se reconsidere la integridad del proveedor.”

INTERMEDIARIOS

Los intermediarios, al igual que cualquier otra contraparte de BNP Paribas, están sometidos a los debidos controles y valoraciones (véase la medida “Conoce a tu Intermediario del Grupo” disponible en la base de datos de Normativa).

? Hace poco, las ventas de uno de mis brókers disminuyeron y le pregunto por las razones de este hecho. Después de invitarme a jugar al golf, me explica que estaría muy motivado y daría absoluta prioridad a la venta de mis productos si tuviera a cambio un margen mayor.

¿Qué debo decirle?

Debes rechazar inmediatamente su ofrecimiento e informar a tu superior inmediato y a Cumplimiento para reconsiderar la integridad de este intermediario.”

6 – Acta de Recursos Sostenibles “Sustainable Sourcing Charter” disponible en: [sustainable_sourcing_charter_eng.pdf](#) (bnpparibas.com)



Un consultor propone incrementar rápidamente el número de hipotecas gracias a un acuerdo *win-win*: los inversores pueden acceder fácilmente a mi negocio si hago la vista gorda con las condiciones de selección y pago un pequeño extra para complementar sus ingresos.

¿Qué debo hacer?

Con independencia de las potenciales oportunidades de negocio, está terminantemente prohibido aceptar este tipo de propuestas. Informa a tu superior inmediato y a Cumplimiento para poner fin a la relación con este intermediario.”



Si ganara la licitación de este gestor de activos, ¡alcanzaría mis objetivos rápidamente! De hecho, el proceso de preselección lo organiza un asesor externo que conozco muy bien y ejerce una considerable influencia en el mercado. Seguro que me puede echar una mano: ¿no debería ofrecerle un mandato futuro para que me ayude a ganar?

¿Está permitido esto?

No, debes cumplir a rajatabla las medidas sobre licitaciones tanto de la política de “Asset Manager” como de BNP Paribas, sin prometer un nuevo mandato para obtener información confidencial.”



Si favorezco las unidades de cuenta de este “Asset Manager” en la próxima reunión de suscripción, seguramente podría pedirle a cambio que me presente a un bróker para invertir en bienes inmobiliarios a un precio de mercado bajo... ¡Y además alcanzaré mis objetivos!

¿Está permitido esto?

No, no puedes hacer un mal uso de tu poder decisorio a cambio de un beneficio indebido, ni siquiera para alcanzar tus objetivos profesionales.”

OTRAS TERCERAS PARTES



Mi cliente está evaluando una nueva oportunidad de exportación en el mercado. Me dice que necesita los servicios de un agente comercial en el extranjero, bien introducido en el mercado local, para negociar y ganar un contrato de venta de material importante.

¿Necesito hacer algo?

Sé prudente: la presencia de intermediarios es una fuente de riesgo que conlleva determinados requisitos. Consulta con tu superior y Cumplimiento antes de actuar.”



Se acercan las subastas de automóviles y un comprador me propone un negocio *win-win*: yo impongo su precio de referencia y a cambio ¡me llevo una comisión por cada lote ganado!



Un concesionario me sugiere desviar a mis clientes a su empresa a cambio de una mordida.

¿Cómo debo reaccionar?

En cualquiera de las dos situaciones, debes rechazar las propuestas y consultar con tu superior inmediato y Cumplimiento para reconsiderar la integridad de estos compradores.”

Los ejemplos anteriores son una pequeña muestra de la amplia variedad de situaciones que entrañan riesgo de corrupción con las que se puede enfrentar el Grupo BNP Paribas.

¿Alguna duda? Por favor consulta con tu superior o Cumplimiento.



BNP PARIBAS

The bank
for a changing
world